



Prefectura de Imbabura

RESOLUCIÓN N° REF-PAC-09-2019

Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 *Ibidem*, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 *Ibidem*, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan



Prefectura de Imbabura

Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec...”; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema”;

Que, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2018, antes de iniciar la convocatoria respectiva;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0099-O, de fecha 26 de junio de 2019; el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019 de la Dirección General de Ambiente, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGAM-2019-0532-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado y con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0102-O, de fecha 26 de junio de 2019; el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019 de la Dirección General de Recursos Hídricos, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGRH-2019-0158-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0105-O, de fecha 28 de junio de 2019; el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019 de la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGVI-2019-0246-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo;



Prefectura de Imbabura

el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado y con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0106-O, de fecha 2 de julio de 2019; el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019 de la Dirección General Administrativa, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGA-2019-1482-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado y con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0107-O, de fecha 2 de julio de 2019; el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019 de la Dirección General de Planificación, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0019-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado y con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0128-O, de fecha 16 de julio de 2019; el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019 de la Dirección General de Planificación, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGA-2019-1605-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0129-O, de fecha 16 de julio de 2019; el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019 de la Dirección General de Talento Humano, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGTH-2019-0690-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0131-O, de fecha 16 de julio de 2019; el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019 de la Dirección General de Recursos Hídricos, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGRH-2019-0194-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder de conformidad con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0132-O, de fecha 16 de julio de 2019; el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al



Prefectura de Imbabura

abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019 de la Dirección General de Comunicación Estratégica, de acuerdo al oficio GPI-NA-DGCE-2019-0401-O, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0133-O, de fecha 17 de julio de 2019; el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019 de la Dirección de Vialidad e infraestructura, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGVI-2019-279-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con la normativa legal vigente;

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

RESUELVO:

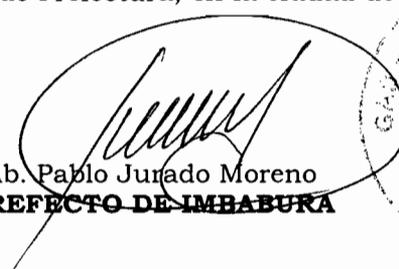
1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2019 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según lo solicitado en oficios: GPI-NA-DGPL-2019-0099-O, GPI-NA-DGPL-2019-0102-O, GPI-NA-DGPL-2019-0105-O, GPI-NA-DGPL-2019-0106-O, GPI-NA-DGPL-2019-0107-O, GPI-NA-DGPL-2019-0128-O, GPI-NA-DGPL-2019-0129-O, GPI-NA-DGPL-2019-0131-O, GPI-NA-DGPL-2019-0132-O, GPI-NA-DGPL-2019-0133-O.

2.- Disponer a la Dirección General de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas.

DISPOSICIÓN FINAL- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 25 de julio de 2019.


Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA



Elaborado: agualpa 

Revisado: ecaviedes

REF-PAC-09-2019

- Dir. Planificación
- Dir. C. Pública
- Dir. Ambiente

2019.06.27



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Dir. Francisco
Trujillo
28.06.2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0099-O

Ibarra, 26 de junio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019.
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Alexander
Proceda con reforma de
conformidad con la solicitud
y con la normativa legal vigente
21-7-2019

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2019-0532-M, del 18 de junio de 2019, suscrito por el Ing. César Raúl Argoti Flores, Director General de Ambiente, remitido como alcance al memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2019-0492-M, del 12 de junio de 2019, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta del siguiente proyecto:

1. Código CUP 161005: Reforestación de 250 hectáreas para recuperación de la cobertura vegetal en los 6 cantones de la Provincia de Imbabura. Monto Inicial USD. 80.920,00.

Justificativos:

En atención a la solicitud ingresada por la Dirección General de Ambiente, para realizar la reforma de TRASPASOS DE CRÉDITO del proyecto:

1. Código CUP 161005: Reforestación de 250 hectáreas para recuperación de la cobertura vegetal en los 6 cantones de la Provincia de Imbabura. Monto Inicial USD. 80.920,00. La Unidad Requirente, solicita cambiar el nombre el ítem del producto aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

ELIMINAR: Consultoría para la construcción de la Ordenanza e impresión del Plan Provincial de Forestación y Reforestación. Monto USD. 25.000,00.

INCLUIR: Consultoría para la actualización del Plan Provincial de Forestación y Reforestación, por USD. 25.000,00. La consultoría esta planificada contratarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

RECIBIDO POR
Hora 10:41
Fecha 03-07-2019
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430

email: gpi@imbabura.gob.ec

11-21-2019



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0099-O

Ibarra, 26 de junio de 2019

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes expuestos, y a fin de que la Unidad Requiriente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, **AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.**

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGAM-2019-0532-M

Anexos:

- GPI-NA-DGAM-2019-0532-M
- GPI-NA-DGPL-2019-0090-O
- matriz_reforma_ambiente_alcance_26_06_2019.xlsx
- matriz reforma dgam_0717.pdf
- matriz reforma ambiente_01.pdf

mf/aq



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel(s.): (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2019-0532-M

Ibarra, 18 de junio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

Ing. A. Quintana
Favor elaborar informe de referencia con U. Requiere
18 JUN 2019

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2019-0492-M. Reforma al POA y PAC 2019

De mi consideración:

El alcance al Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2019-0492-M, referente a la reforma del POA y PAC 2019, me permito solicitar comedidamente se autorice el cambio de denominación en el siguiente proyecto:

Código CUP: 161.005, Nombre del proyecto: **REFORESTACIÓN DE 250 HECTÁREAS PARA RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN LOS 6 CANTONES DE LA PROVINCIA DE IMBABURA**. Monto 25.000,00 de la actividad "Consultoría para la construcción de la Ordenanza e impresión del Plan Provincial de Forestación y Reforestación"; el concepto de la actividad se ha modificado por "Consultoría para la actualización del Plan Provincial de Forestación y Reforestación". El Monto se mantiene en: 25.000,00 USD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

[Signature]
Ing. César Raúl Argoti Flores
DIRECTOR GENERAL DE AMBIENTE



los datos de Fuentes
se actualizan de alcance
del PAC y presupuesto
18/06/2019

Anexos:
- Matriz de alcance a la Reforma POA 2019

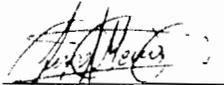
Im

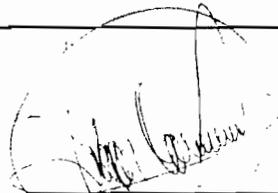
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: *18/06/19* Hora: *12:11*
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
SÍ NO

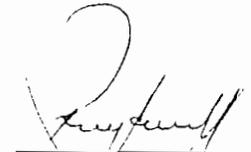


REFORMA AL POA/ PRESUPUESTO/ PAC, 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto)				Contribuciones			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)			
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGO. CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA-PRESUPUESTO-PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3				
ACTUAL	ESTRATÉGICO	PAC 87	161.005	2019	730601	831310011	CONSULTORÍA	Consultoría para la construcción de la Ordenanza e impresión del Plan Provincial de Forestación y Reforestación.	1	UNIDAD	25.000,00	25.000,00				25.000,00	S	S					
Total >>>>>												25.000,00			25.000,00								
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		161.005	2019	730601	831310011	CONSULTORÍA	Consultoría para la construcción de la Ordenanza e impresión del Plan Provincial de Forestación y Reforestación.	1	UNIDAD	25.000,00	25.000,00			25.000,00		-	S	S				
INCLUIR	ESTRATÉGICO		161.005	2019	730601	831310011	CONSULTORÍA	Consultoría para la actualización del Plan Provincial de Forestación y Reforestación.	1	UNIDAD	25.000,00			25.000,00			25.000,00	S					
Total >>>>>												25.000,00	-	25.000,00	25.000,00	25.000,00							


Tiza Lupo Mena
ASISTENTE AMBIENTAL


Mgr. Doris Cuamacas
JEFA PATRIMONIO NATURAL


Ing. Raúl Argóti Flores
DIRECTOR GENERAL DE AMBIENTE



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0090-O

Ibarra, 17 de junio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019.
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2019-0492-M, del 12 de junio de 2019, documento suscrito por el Ing. César Raúl Argoti Flores, Director General de Ambiente, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. **Código CUP 161004:** Estudio y monitoreo de especies paragua, como indicador del estado de conservación de los ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas. Monto inicial USD. 21.800,00.
2. **Código CUP 161005:** Reforestación de 250 hectáreas para recuperación de la cobertura vegetal en los 6 cantones de la Provincia de Imbabura, Monto inicial USD 80.920,00.
3. **Código CUP 161006:** Implementación de la Agenda Ambiental Provincial, monto inicial USD 171.500,00.
4. **Código CUP 161007:** Regularización, control y seguimiento ambiental en actividades, obras y/o proyectos en la Provincia de Imbabura, monto inicial USD. 135.260,00.

Justificativos:

1. **Código CUP 161004:** En el POA Inicial 2019 se planificó la ejecución del proyecto: "*Estudio y monitoreo de especies paragua, como indicador del estado de conservación de los ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas*", monto inicial USD 21.800,00. Dentro del proyecto se encuentran los siguientes desgloses, de los cuales la Unidad Requirente solicita se realicen TRASPASOS DE CRÉDITO:

a) **ELIMINAR** el rubro: "Ampliación del análisis genético molecular en nuevas poblaciones de oso andino registradas en las cordilleras Oriental y Occidental de la provincia de Imbabura"; Monto Inicial USD 5.000,00;

b) **INCLUIR:** Servicio de capacitación sobre el comportamiento del oso andino y aplicación de medidas disuasivas, para las comunidades; Monto USD. 5.000,00. La actividad está planificada ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0090-O

Ibarra, 17 de junio de 2019

1. **Código CUP 161005:** En el POA Inicial 2019 se planificó la ejecución del proyecto: "Reforestación de 250 hectáreas para recuperación de la cobertura vegetal en los 6 cantones de la Provincia de Imbabura", monto inicial USD 80.920,00. Dentro del proyecto se encuentra el siguiente desglose:

a) **ELIMINAR:** Consultoría para la construcción de la Ordenanza e impresión del Plan Provincial de Forestación y Reforestación; monto inicial USD. 25.000,00.

b) **INCLUIR:** Consultoría para la construcción del Plan Provincial de Forestación y Reforestación y Ordenanza; Monto USD. 25.000,00. La Consultoría está planificada contratarse dentro del SEGUNDO TRIMESTRE.

2. **Código CUP 161006:** En el POA Inicial 2019 se planificó la ejecución del proyecto: "Implementación de la Agenda Ambiental Provincial", monto inicial USD. 171.500,00. Dentro del proyecto se encuentran los siguientes desgloses, de los cuales la Unidad Requirente solicita se realicen los siguientes TRASPASOS DE CRÉDITO a:

a) Publicidad Digital; Monto Inicial USD 40.000,00; **ELIMINAR** rubro, debido a que esta actividad la realizarán a través de la plataforma del aula verde del Ministerio del Ambiente.

b) **INCLUIR:** Consultoría para la construcción del Plan Provincial de Educación Ambiental; Monto USD. 27.200,00.

La Consultoría está planificado contratarse dentro del SEGUNDO TRIMESTRE.

c) **INCLUIR** el rubro: Refrigerios para eventos ambientales; Monto USD 3.000,00. Está planificado contratarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

d) Consultoría para la construcción del libro sobre el Patrimonio Natural de Imbabura; Monto Inicial USD 35.000,00; **AUMENTAR** USD. 19.800,00; Monto Final USD 54.800,00 La Consultoría está planificado contratarse dentro del SEGUNDO TRIMESTRE.

e) **ELIMINAR** actividad sobre: "Edición e Impresión del Libro Sobre el Patrimonio Natural de Imbabura"; Monto Inicial USD 10.000,00;

3. **Código CUP 161007:** En el POA Inicial 2019 se planificó la ejecución del proyecto: "Regularización, control y seguimiento ambiental en actividades, obras y/o proyectos en la Provincia de Imbabura", monto inicial USD 135.260,00. Dentro del proyecto se encuentran los



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel/f.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0090-O

Ibarra, 17 de junio de 2019

siguientes desgloses, de los cuales la Unidad Requirente solicita realicen TRASPASOS DE CRÉDITO:

- a) ELIMINAR rubro correspondiente a: "Auditorías Ambientales"; Monto USD 10.000,00;
- b) INCLUIR; Monitoreo Biótico vía Cuicocha Apuela - Aguagrú - García Moreno L 67km, Período 2015-2019; para dar cumplimiento con el plan de manejo ambiental del proyecto. Monto USD 10.000,00. El rubro está planificado contratarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.
- c) DISMINUIR de la actividad: "Monitoreos ambientales agua, aire, ruido, suelo"; Monto Inicial USD. 105.000,00; USD 29.000,00; monto final USD 76.000,00. El rubro esta planificado ejecutarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.
- d) INCLUIR; Auditoría de conjunción de las Vías Cuicocha-Apuela-Aguagrú y San Pablo-Ugsha-Zuleta; Monto USD 29.000,00. El rubro esta planificado contratarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes expuestos, y a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto. AUTORICE LA REFORMA AL POA. PRESUPUESTO y PAC 2018. de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0090-O

Ibarra, 17 de junio de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGAM-2019-0492-M

Anexos:

- GPI-NA-DGAM-2019-0492-M
- matriz reforma ambiente_17_06_2019.xlsx
- matriz reforma ambiente_17_06_2019.pdf

mf/aq



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL POA/ PRESUPUESTO PAC, 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)	
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3		
ACTUAL	ESTRATÉGICO	PAC 87	461.06	2019	730601	831310011	CONSULTORÍA	Consultoría para la construcción de la Ordenanza e inscripción del Plan Provincial de Forestación y Reforestación.	1,00	UNIDAD	25000,00	25000,00				25.000,00	\$	\$			
ACTUAL	ESTRATÉGICO	PAC 464	461.06	2019	730207	838190014	SERVICIO	Publicidad Digital.	1,00	UNIDAD	40000,00	40000,00				40.000,00	\$	\$	\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO	PAC 93	461.06	2019	730601	831310011	CONSULTORÍA	Consultoría para la construcción del Libro Sobre el Patrimonio Natural de Imbabura.	1	UNIDAD	35000,00	35000,00				35.000,00	\$	\$	\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO	PAC 94	461.06	2019	730204	891210111	SERVICIO	Edición e impresión del Libro Sobre el Patrimonio Natural de Imbabura.	1	UNIDAD	10000,00	10000,00				10.000,00	\$	\$	\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO	PAC 100	461.07	2019	730602	831310013	CONSULTORÍA	Auditorías Ambientales.	1	UNIDAD	10000,00	10000,00				10.000,00	\$	\$	\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO	PAC 101	461.07	2019	730601	831310011	SERVICIO	Monitoreos ambientales agua, aire, ruido, suelo.	1	UNIDAD	105000,00	105000,00				105.000,00	\$	\$	\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO	N/A	461.04	2019	730601	962100311	CONSULTORÍA	Ampliación del análisis genético molecular en nuevas poblaciones de oso andino registradas en las cordilleras Oriental y Occidental de la provincia de Imbabura	1	UNIDAD	5000,00	5000,00				5.000,00	\$	\$	\$		
												Total>>>>>>>		230.000,00			230.000,00				
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		461.06	2019	730601	831310011	CONSULTORÍA	Consultoría para la construcción de la Ordenanza e inscripción del Plan Provincial de Forestación y Reforestación.	1	UNIDAD	25000,00	25000,00			25000,00	0,00	\$	\$			
INCLUIR	ESTRATÉGICO		461.06	2019	730601	831310011	CONSULTORÍA	Consultoría para la construcción del Plan Provincial de Forestación y Reforestación. Y ordenanza.	1,00	UNIDAD	25000,00			25000,00	25000,00		\$				
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		461.06	2019	730207	838190014	SERVICIO	Publicidad Digital.	1	UNIDAD	40000,00	40000,00			40000,00	0,00		\$	\$		
INCLUIR	ESTRATÉGICO		461.06	2019	730601	831310011	CONSULTORÍA	Consultoría para la construcción del Plan Provincial de Educación Ambiental.	1,00	UNIDAD	27200,00			27200,00	27200,00		\$				



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

INCLUIR	ESTRATÉGICO		11/06	2019	730235	632300021	SERVICIO	Requerimientos para eventos ambientales	1,00	UNIDAD	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	5
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		01/06	2019	730601	831310011	CONSULTORIA	Consultoría para la construcción del Libro Sobre el Patrimonio Natural de Imbabura.	1	UNIDAD	54800,00	19800,00	54800,00	54800,00	5
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		01/06	2019	730204	891210111	SERVICIO	Edición e impresión del Libro Sobre el Patrimonio Natural de Imbabura.	1	UNIDAD	10000,00	10000,00	0,00	0,00	5
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		06/07	2019	730602	831310013	CONSULTORIA	Auditorías Ambientales.	1	UNIDAD	10000,00	10000,00	0,00	0,00	5
INCLUIR	ESTRATÉGICO		06/07	2019	730601	831310011	CONSULTORIA	Monitoreo Biológico en Cuzcocha Agueta Aquatum - Garca Moreno L. 67km. Periodo 2015-2019	1	UNIDAD	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	5
INCLUIR	ESTRATÉGICO		06/07	2019	730602	831310013	CONSULTORIA	Auditoría de conjunción de las Vías Cuzcocha-Agueta-Aquatum y San Pablo-Uyana-Julata	1	UNIDAD	29000,00	29000,00	29000,00	29000,00	5
DISMINUIR	ESTRATÉGICO		06/07	2019	730609	88903831	SERVICIO	Monitoreos ambientales agua, aire, ruido, suelo.	1	UNIDAD	76000,00	29000,00	76000,00	76000,00	5
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		08/04	2019	730601	881900271	CONSULTORIA	Aplicación del análisis genético molecular en nuevas poblaciones de oso andino registradas en las cordilleras Occidental y Occidental de la provincia de Imbabura	1	UNIDAD	5000,00	5000,00	0,00	0,00	5
INCLUIR	ESTRATÉGICO		08/04	2019	730613	939000315	SERVICIO	Servicio de capacitación sobre el cumplimiento del oro andino y aplicación de medidas drásticas, para las comunidades.	1	UNIDAD	5000,00	5000,00	5000,00	5000,00	5
											230000,00	230000,00			

[Signature]
 Director General
 ASISTENTE AMBIENTAL

[Signature]
 Director General
 JEFE DE UNIDAD AMBIENTAL

[Signature]
 Director General
 DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

-Dir. Planificación
-Dir. C. Técnica
-Dir. R. Hídricos

3
2019.06.27
9.10



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

Dis. Financiero
Traspa. respectivo
28-06-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0102-O

Ibarra, 26 de junio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Alexander
Proceder con arreglo de
conformidad con la normativa
legal vigente.
4-7-2019

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0158-M, del 17 de junio de 2019 y al memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0162-M, del 18 de junio de 2019, enviado como alcance, suscritos por el Ing. Jacinto Polo Martínez, Director General de Recursos Hídricos (E), me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. Código CUP 151002: *Rehabilitación del sistema de riego canal Internacional, parroquia Salinas, cantón Ibarra.* Monto Inicial USD. 179.440,00.

2. Código CUP 151008: *Adquisición de tubería para la acequia Azaya tramo 2.* Saldo I reforma, USD. 22.124,00.

3. Código CUP 151017: *Varias obras y mantenimiento de riego y drenaje.* Monto Reformado (saldo) USD. 116.178,00.

Varias obras y mantenimiento de riego y drenaje del sistema de riego San José de Sigsipamba, parroquia San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro; Monto Reformado (saldo) USD. 9.000,00.

4. Código CUP 151018: *Rehabilitación del ramal Santa Rosa - Fase 1 de la acequia Cariyacu, parroquia Caranqui, cantón Ibarra;* Saldo I Reforma, USD. 100.000,00.

5. Código CUP 151028: *Adquisición de GPS.* Monto Reformado (SALDO) USD. 4.500,00.

Adquisición de televisor. Monto Reformado (saldo) USD. 1.000,00.

Justificativos:

Código CUP 151002: En el POA Inicial 2019 se planificó la ejecución del proyecto: "Rehabilitación del sistema de riego canal Internacional, parroquia Salinas, cantón Ibarra". Monto inicial USD. 179.440,00. La Unidad requirente, solicita **ELIMINAR** con la finalidad de realizar TRASPASOS DE CRÉDITO, para INCLUSIÓN de los siguientes proyectos:

RECIBIDO PARA
Hora 10:20
Fecha 03-07-2019
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec
Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0102-O

Ibarra, 26 de junio de 2019

- Código CUP 151030:** *Instalación de válvulas para el mejoramiento de un tramo existente del sistema de riego San José de Sigsipamba, parroquia San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro.* Monto USD. 9.000,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.
- Código CUP 151031:** *Rehabilitación del sistema de riego San Mateo, sector Chorlaví, parroquia San Antonio, cantón Ibarra.* Monto USD. 7.000,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.
- Código CUP 151032:** *Rehabilitación de un tramo de la conducción del sistema de riego las Uñas, las Viejas y Quirachi, sector San Luis, parroquia Cahuasqui, cantón Urcuquí.* Monto USD. 6.000,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.
- Código CUP 151038:** *Rehabilitación de la acequia baja del Dique - ramal 5, sector Santa Clara, parroquia San Antonio, cantón Ibarra.* Monto USD. 17.000,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.
- Código CUP 151039:** *Mejoramiento de la acequia Azaya, en el sector Conjunto Habitacional El Belén, parroquia Alpacaca, cantón Ibarra.* Monto USD. 14.500,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.
- Código CUP 151040:** *Rehabilitación de la acequia Mojandita Curubí, parroquia San Luis de Otavalo, cantón Otavalo.* Monto USD. 23.000,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.
- Código CUP 151041:** *Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo.* Monto USD. 101.463,95. La Consultoría está planificada contratarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

Mediante Memorando Nro. GPI-DGF-2019-0107-M, del 20 de febrero de 2019, el Director General Financiero remitió mediante documento PDF La Primera Reforma al Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura, en donde se incluyó los SALDOS dentro del Presupuesto aprobado Inicialmente. Los proyectos para incluirse fueron los siguientes, los mismos que la Unidad Requirente solicita **ELIMINAR:**

- Código CUP 151008:** *Adquisición de tubería para la acequia Azaya tramo 2; Monto Reformado (SALDO) USD. 22.124,00.*
- Código CUP 151017:** *Varias obras y mantenimiento de riego y drenaje. Monto Reformado (saldo) USD 116.178,00. Varias obras y mantenimiento de riego y drenaje del sistema de riego San José de Sigsipamba, parroquia San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro. Monto Reformado (saldo) USD 9.000,00.*





Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0102-O

Ibarra, 26 de junio de 2019

3. Código CUP 151018: *Rehabilitación del ramal Santa Rosa - Fase 1 de la acequia Cariyacu, parroquia Caranqui, cantón Ibarra*; Monto Reformado (saldo) USD. 100.000,00.

4. Código CUP 151028: *Adquisición de GPS*; Monto Reformado (SALDO) USD. 4.500,00. *Adquisición de televisor*; Monto Reformado (saldo) USD. 1.000,00.

La Unidad Requirente solicita se realice TRASPASOS DE CRÉDITO para INCLUSIÓN de los siguientes proyectos:

1. Código CUP 151042: *Mejoramiento del sistema Imantag Colimbuela e implementación de reservorios, parroquia Imantag, cantón Cotacachi*. Monto USD. 123.200,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

2. Código CUP 151043: *Cerramiento del reservorio Margaloma de Guanansi, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo*. Monto USD 10.399,24. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

3. Código CUP 151044: *Cerramiento del reservorio de Aloburo, parroquia Priorato, cantón Ibarra*. Monto USD. 11.900,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

4. Código CUP 151045: *Rehabilitación del ramal Natabuela de la acequia Peguche San Antonio, mediante la implementación de un paso elevado en la quebrada de Arcos, parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante*. Monto USD. 32.618,76. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

5. Código CUP 151033: *Rehabilitación de la acequia Santo Domingo - Cobuendo, parroquia San Antonio, cantón Ibarra*. Monto USD. 40.000,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

6. Código CUP 151034: *Estudios de prospección para detectar mantos de agua subterránea, mediante resistividad en Pimán, para el sistema de riego Rosauco Zapallo Pogyo, parroquia La Dolorosa de Priorato, cantón Ibarra*. Monto USD. 8.008,05. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

7. Código CUP 151036: *Adquisición de materiales para el tanque reservorio de agua de riego, para la asociación "La Quesera", parroquia San Blas, cantón Urcuquí*. Monto USD 8.413,22. La adquisición está planificada realizarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

8. Código CUP 151037: *Adquisición de materiales pétreos para el revestimiento del canal de la acequia La Victoria, cantón Antonio Ante*. Monto USD. 13.710,78. La adquisición está planificada realizarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

La Unidad Requirente solicita la **INCLUSIÓN** del nuevo proyecto asignado el **Código CUP 151035 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO**





Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0102-O

Ibarra, 26 de junio de 2019

INSTITUCIONAL para la incorporación en el POA y PRESUPUESTO 2019, el mismo que contempla los siguientes rubros:

- *Adquisición de cámara fotográfica semi profesional digital.* Monto USD. 1.468,00. La adquisición está planificada realizarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.
- *Adquisición y/o renovación de licencias de software propietario productos CAD y otros.* Monto USD. 4.032,00. La adquisición está planificada realizarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.
- *Adquisición de rollos de bond de 75 gr. De 61x50 mt, para la impresión de planos en plotter.* Monto USD. 528,00. La adquisición está planificada realizarse dentro del SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE.

Base Legal:

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes expuestos, y a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, **sugiero señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Ovallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGRH-2019-0162-M

Anexos:

- GPI-NA-DGRH-2019-0158-M
- GPI-NA-DGRH-2019-0162-M Memorando de alcance
- GPI-DGF-2019-0107-M
- matriz reforma rrhh (1).xlsx
- matriz reforma rrhh_03.pdf





Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0162-M

Ibarra, 18 de junio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO NRO. GPI-NA-DGRH-2019-0158-M

*Ing. A. Quiñones
Favor proceder con
trámite de reforma.
18 JUN - 2019*

De mi consideración:

A continuación, se detallan los proyectos que se modificaron el nombre con respecto a la lista de proyectos presentados en el Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0158-M de fecha 17 de junio de 2019, para que se proceda a realizar la respectiva reforma al PRESUPUESTO, PAC Y POA 2019 de la Dirección General de Recursos Hídricos.

- 1.- Rehabilitación de un tramo de la conducción del sistema de riego Quirachi, La Vieja y Las Uñas, sector San Luis, parroquia Cahuasqui, cantón Urcuqui, \$ 6.000,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.
- 2.- Rehabilitación de la acequia Mojandita Curubí, parroquia San Luis de Otavalo, cantón Otavalo, \$ 23.000,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.
- 3.- Mejoramiento del sistema Imantag Colimbuela e implementación de reservorios, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, \$ 123.200,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.
- 4.- Rehabilitación del ramal Natabuela de la acequia Peguche San Antonio, mediante la implementación de un paso elevado en la quebrada de Arcos, parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante, \$ 32.618,76 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Ing. Jacinto Polo Martínez Vega
Favor proceder a iniciar para
los cambios solicitados
en trámite de reforma.
18 JUN 2019*

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jacinto Polo Martínez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)

Anexos:
- 5.5- reforma cambio de nombre_varios proyectos- memo alcance.xlsx



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec
Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

RECIBIDO POR: 1/2

Fecha: 18/06/2019 Hora: 16:10

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ANEXOS SI NO



Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0158-M

Ibarra, 17 de junio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC Y POA 2019 DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Ing. A. Quiñero
Favor preparar informe
17 JUN 2019

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con los requerimientos realizados por varios usuarios de la provincia de Imbabura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA, PAC y Presupuesto 2019, de los siguientes proyectos:

- 1.- Código CUP Nro. 151002: Rehabilitación del sistema de riego canal Internacional, parroquia Salinas, cantón Ibarra, \$ 179.440,00 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**
- 2.- Código CUP Nro. 151017: Varias obras y mantenimiento de riego y drenaje, \$ 116.178,00 primer, segundo y tercer cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**
- 3.- Código CUP Nro. 151017: Varias obras y mantenimiento de riego y drenaje del sistema de riego San José de Sigsipamba, parroquia San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro, \$ 9.000,00 primer cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**
- 4.- Código CUP Nro. 151028: Adquisición de GPS, \$ 4.500,00 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**
- 5.- Código CUP Nro. 151028: Adquisición de televisor, \$ 1.000,00 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**
- 6.- Código CUP Nro. 151018: Rehabilitación del ramal Santa Rosa - Fase 1 de la acequia Cariyacu, parroquia Caranqui, cantón Ibarra, \$ 100.000,00 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**
- 7.- Código CUP Nro. 151008: Adquisición de tubería para la acequia Azaya tramo 2, \$ 22.124,00 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**

A continuación, se detalla los proyectos que deben ser incluidos en el Plan Anual de Contratación, Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) 2019.

12/06/2019
15:20



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel/s.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430

email: gpi@imbabura.gob.ec

J. M. Pich
17.00
17 de junio 2019



Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0158-M

Ibarra, 17 de junio de 2019

- 1.- Instalación de válvulas para el mejoramiento de un tramo existente del sistema de riego San José de Sigsipamba, parroquia San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro, \$ 9.000,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.
- 2.- Rehabilitación del sistema de riego San Mateo, sector Chorlaví, parroquia San Antonio, cantón Ibarra, \$ 7.000,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.
- 3.- Rehabilitación de un tramo de la conducción del sistema de riego Las Uñas, Las Viejas y Quirachi, sector San Luis, parroquia Caguasqui, cantón Urcuqui, \$ 6.000,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.
- 4.- Rehabilitación de la acequia baja del Dique - ramal 5, sector Santa Clara, parroquia San Antonio, cantón Ibarra, \$ 17.000,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.
- 5.- Mejoramiento de la acequia Azaya, en el sector Conjunto Habitacional El Belén, parroquia Alpachaca, cantón Ibarra, \$ 14.500,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.
- 6.- Rehabilitación de la acequia Mojandita Curuví, parroquia San Luis de Otavalo, cantón Otavalo, \$ 23.000,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.
- 7.- Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama - UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo, \$ 101.463,95 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.
- 8.- Mejoramiento del sistema Imantag Colimbuela y construcción de reservorios, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, \$ 123.200,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.
- 9.- Cerramiento del reservorio Margaloma de Guanansi, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo, \$ 10.399,24 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.
- 10.- Cerramiento del reservorio de Aloburo, parroquia Priorato, cantón Ibarra, \$ 11.900,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.
- 11.- Rehabilitación del ramal Natabuela de la acequia Peguche San Antonio, mediante la implementación de un paso de agua en la quebrada Arcos, parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante, \$ 32.618,76 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.





Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0158-M

Ibarra, 17 de junio de 2019

12.- Adquisición y/o renovación de licencias de software propietario productos CAD y otros, \$ 4.032,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

13.- Adquisición de cámara fotográfica semi profesional digital, \$ 1.468,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

14.- Rehabilitación de la acequia Santo Domingo - Cobuendo, parroquia San Antonio, cantón Ibarra, \$ 40.000,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

15.- Estudios de prospección para detectar mantos de agua subterránea, mediante resistividad en Pimán, para el sistema de riego Rosauco Zapallo Pogyo, parroquia La Dolorosa de Priorato, cantón Ibarra, \$ 8.008,05 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

16.- Adquisición de rollos de bond de 75 gr. De 61x50 mt, para la impresión de planos en plotter, \$ 528,00 este proyecto se ejecutará en el segundo y tercer cuatrimestre.

17.- Adquisición de materiales para el tanque reservorio de agua de riego, para la asociación "La Qesera", parroquia San Blas, cantón Urcuquí, \$ 8.413,22 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

18.- Adquisición de materiales pétreos para el revestimiento del canal de la acequia La Victoria, cantón Antonio Ante, \$ 13.710,78 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jacinto Polo Martínez Vega

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)

Anexos:

- 5.- reforma al pac dgrh_varios proyectos.xlsx





FICHA DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto)				Contribuciones			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA-PRESUPUESTO-PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151002	2019	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación del sistema de riego canal Internacional, parroquia Salinas, cantón Ibarra	1	UNIDAD	179.440,00	179.440,00				179.440,00		S		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151017	2019	750102	542300111	OBRA	Varias obras y mantenimiento de riego y drenaje	1	UNIDAD	116.178,00	116.178,00				116.178,00	S	S	S	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151017	2019	750102	542300111	OBRA	Varias obras y mantenimiento de riego y drenaje del sistema de riego San José de Sigispamba, parroquia San Francisco de Sigispamba, cantón Pimampiro	1	UNIDAD	9.000,00	9.000,00				9.000,00	S			
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151028	2019	840104	482200011	BIEN	Adquisición de GPS	3	UNIDAD	1.500,00	4.500,00				4.500,00		S		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151028	2019	840104	473130011	BIEN	Adquisición de televisor	1	UNIDAD	1.000,00	1.000,00				1.000,00		S		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151018	2019	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación del ramal Santa Rosa - Fase 1 de la acequia Cariyacu, parroquia Caranqui, cantón Ibarra.	1	UNIDAD	100.000,00	100.000,00				100.000,00		S		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151008	2019	730811	363201011	BIEN	Adquisición de tubería para la acequia Azaya tramo 2.	1	UNIDAD	22.124,00	22.125,00				22.125,00		S		
Total >>>>>												432.243,00	-	-	-	432.243,00				



ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		AÑO	PARTIDA PRESUP. CPC A NIVEL 9	CÓDIGO CATEGORÍA (Bien, obra, servicio o consultoría)	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL (metro, litro etc)	UNIDAD	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA- PRESUPUESTO PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3	Comentarios	JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de temporalidad/ CPC/ desglase del PAC)
				INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.	PARTIDA PRESUP. CPC A NIVEL 9																		
ELIMINAR	ESTRATÉGICO			2019	750102	151002	542300111	OBRA	Rehabilitación del sistema de riego canal Ibarra Intercomunal, parroquia Salinas, cantón Ibarra	1	UNIDAD	179.440,00	179.440,00				179.440,00				S		
INCLUIR	ESTRATÉGICO			2019	750102	151030	542300111	OBRA	Instalación de válvulas para el mejoramiento de un tramo existente del sistema de riego San José de Sigüamba, parroquia San Francisco de Sigüamba, cantón Finampro.	1	UNIDAD	9.000,00	9.000,00				9.000,00				S	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019	
INCLUIR	ESTRATÉGICO			2019	750102	151031	542300111	OBRA	Rehabilitación del sistema de riego San Mateo, sector Chorlavi, parroquia San Antonio, cantón Ibarra	1	UNIDAD	7.000,00	7.000,00				7.000,00				S	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019	
INCLUIR	ESTRATÉGICO			2019	750102	151032	542300111	OBRA	Rehabilitación de un tramo de la conducción del sistema de riego Quitacoti, La Vega y Las Uñas, sector San Luis, parroquia Cahuaquij, cantón Urcuquí.	1	UNIDAD	6.000,00	6.000,00				6.000,00				S	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019	
INCLUIR	ESTRATÉGICO			2019	750102	151038	542300111	OBRA	Dique - ramal 5, sector Santa Clara, parroquia San Antonio, cantón Ibarra.	1	UNIDAD	17.000,00	17.000,00				17.000,00				S	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019	
INCLUIR	ESTRATÉGICO			2019	750102	151039	542300111	OBRA	Mejoramiento de la acequia Azaya, en el sector Conjunto Habitacional El Belén, parroquia Alpacacha, cantón Ibarra.	1	UNIDAD	14.500,00	14.500,00				14.500,00				S	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019	

12/11/2019



ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)						REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)				
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA-PRESUPUESTO-PAC (Dólares)	Q1	Q2		Q3			
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151040	2019	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación de la acequia Mojandita Curabí, parroquia San Luis de Otavalo, cantón Otavalo.	1	UNIDAD	23.000,00				23.000,00					S			Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151041	2019	730605	8313100121	CONSULTORÍA	Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama - UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo	1	UNIDAD	101.463,95				101.463,95					S			Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		151017	2019	750102	542300111	OBRA	Varias obras y mantenimiento de riego y drenaje	1	UNIDAD	116.178,00	116.178,00				116.178,00				S	S	S	
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		151017	2019	750102	542300111	OBRA	Varias obras y mantenimiento de riego y drenaje del sistema de riego San José de Sigispamba, parroquia San Francisco de Sigispamba, cantón Pimampiro	1	UNIDAD	9.000,00	9.000,00			9.000,00				S				
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151042	2019	750102	542300111	OBRA	Mejoramiento del sistema Imantag Colimbuela e implementación de reservorios, parroquia Imantag, cantón Cotacachi	1	UNIDAD	123.200,00				123.200,00					S			Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151043	2019	750102	542300111	OBRA	Cerramiento del reservorio Margaloma de Guanansi, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo	1	UNIDAD	10.399,24				10.399,24					S			Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151044	2019	750102	542300111	OBRA	Cerramiento del reservorio de Aloburo, parroquia Priorato, cantón Ibarra	1	UNIDAD	11.900,00				11.900,00					S			Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	Número de Proyecto de PAC	Código de Proyecto de PAC	Año	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CUP A NIVEL	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	UNIDAD	Q ANUAL	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)				COSTO UNITARIO IVA (Dólares)	COSTO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA- PRESUPUESTO (Dólares)	REFORMA PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3	JUSTIFICACIÓN	REFORMA para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglase del PAC)		
											UNIDAD	Q ANUAL	COSTO UNITARIO IVA (Dólares)	COSTO INCLUIDO IVA (Dólares)															
INCLUIR	ESTRATÉGICO			2019	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación del ramal Natabuela de la acueducto Reguiche San Antonio, mediante la implementación de un paso elevado en la quebrada de Arcoos, parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante	1 UNIDAD	32.618,76		32.618,76																Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019	
ELIMINAR	ESTRATÉGICO			2019	151028	840104	BIEN	Adquisición de GPS	3 UNIDAD	1.500,00	4.500,00										4.500,00								
INCLUIR	ESTRATÉGICO			2019	151028	512900021	BIEN	Adquisición y/o renovación de licencias de software propietario productos CAD y otros.	1 UNIDAD	4.032,00		4.032,00									4.032,00							Creación de un nuevo proyecto: Adquisición de equipos y materiales para el fortalecimiento institucional	
ELIMINAR	ESTRATÉGICO			2019	840104	473130011	BIEN	Adquisición de televisores	1 UNIDAD	1.000,00	1.000,00										1.000,00								
INCLUIR	ESTRATÉGICO			2019	840104	451700428	BIEN	Adquisición de cámara fotográfica semiprofesional digital	2 UNIDAD	734,00		1.468,00									1.468,00							Creación de un nuevo proyecto: Adquisición de equipos y materiales para el fortalecimiento institucional	
ELIMINAR	ESTRATÉGICO			2019	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación del ramal Santa Rosa - Caranqui, cantón Ibarra.	1 UNIDAD	100.000,00	100.000,00										100.000,00								
INCLUIR	ESTRATÉGICO			2019	750102	542300111	OBRA	Rehabilitación de la acueducto Santo Domingo - Cobundo, parroquia San Antonio, cantón Ibarra	1 UNIDAD	40.000,00		40.000,00									40.000,00							Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019	



ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUCIONAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)								REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestre			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)				
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Biea, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA-PRESUPUESTO-PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3						
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151034	2019	730605	8313100121	CONSULTORÍA	Estudios de prospección para detectar mantos de agua subterránea, mediante resistividad en Pimán, para el sistema de riego Rosauco Zapallo Pogyo, parroquia La Dolorosa de Priorato, cantón Ibarra.	1	UNIDAD	8.008,05											S			Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151028	2019	730804	321290425	BIEN	Adquisición de rollos de bond de 75 gr. De 61x50 mt, para la impresión de planos en plotter	44	UNIDAD	12,00					528,00						S	S		Creación de un nuevo proyecto: Adquisición de equipos y materiales para el fortalecimiento institucional
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		151008	2019	730811	363201011	BIEN	Adquisición de tubería para la acoquia Azaya tramo 2.	1	UNIDAD	22.124,00	22.124,00						22.124,00				S			
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151036	2019	730811	262100915	BIEN	Adquisición de materiales para el tanque reservorio de agua de riego, para la asociación "La Quesera", parroquia San Blas, cantón Urququí	1	UNIDAD	8.413,22					8.413,22							S		Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151037	2019	730811	153200015	BIEN	Adquisición de materiales pétreos para el revestimiento del canal de la acoquia La Victoria, cantón Antonio Ante.	1	UNIDAD	13.710,78					13.710,78							S		Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019
Total >>>>>												432.242,00	-	432.242,00	432.242,00	432.242,00									


Elaborado por:

Ing. Ana Carrera
ANALISTA DE PROYECTOS I


Aprobado por:

Ing. Polo Martínez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (E)



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-DGF-2019-0107-M

Ibarra, 20 de febrero de 2019

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director General de Planificación

ASUNTO: Primera Reforma al Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura,
correspondiente al Ejercicio Económico 2019

Remito para su conocimiento en documento PDF, la Primera Reforma al Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico 2019, la misma que fue discutida y aprobada por el Consejo, en dos sesiones, ordinaria y extraordinaria del viernes 8 y miércoles 13 febrero de 2019, respectivamente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fausto Guillermo Lima Soto
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Anexos:
- primera reforma presupuestaria 2019.pdf

mzr



Ibarra
Botivar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

- Dir. Planificación
- Dir. C. Pública
- Dir. Vialidad



*Dir. Francisco
Tumbaco
01-07-2019*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0105-O

Ibarra, 28 de junio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA: "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

*Alexander
Procede con reforma de
conformidad con la solicitud
y con la normativa legal vigente*
[Signature]
4-7-2019

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GPI-NA-DGVI-2019-246-M, del 27 de junio de 2019, documento suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

- 1. Código CUP 111017: Adoquinado vía de acceso a la comunidad censo Copacabana, parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo. Monto Inicial USD. 100.000,00.
- 2. Código CUP 111019: Construcción de 2 puentes peatonales sobre el río Jatun-Yacu, comunidad Cotama, parroquia San Luis, cantón Otavalo. Monto Inicial USD. 60.000,00.

Justificativos:

- 1. Código CUP 111017: En el POA Inicial 2019, se planificó la ejecución del proyecto: "Adoquinado vía de acceso a la comunidad censo Copacabana, parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo". Monto inicial USD. 100.000,00. La Unidad Requirente solicita **ELIMINAR** el proyecto con la finalidad de ejecutar el siguiente proyecto dentro del mismo sector:
- 2. Código CUP 111109: **INCLUIR**: Adoquinado de varias calles secundarias de la Comuna Censo Copacabana, parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo. Monto USD. 100.000,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.
- 3. Código CUP 111019: En el POA Inicial 2019, se planificó la ejecución del proyecto: "Construcción de 2 puentes peatonales sobre el río Jatun-Yacu, comunidad Cotama, parroquia San Luis, cantón Otavalo" Monto inicial USD. 60.000,00. La Unidad Requirente solicita **ELIMINAR** el proyecto, por cambio de ubicación de la obra.
- 4. Código CUP 111110: **INCLUIR**: Construcción de 2 puentes peatonales sobre el río Jatun-Yacu, comunidad Cotama, parroquia El Jordán, cantón Otavalo. Monto USD. 60.000,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del

RECIBIDO POR
Hora 10:41
Fecha 03-07-2019
CONTRATACIÓN PÚBLICA



111017

111109

www.imbabura.gob.ec

Tel: +593 1 2930 430
Fax: +593 1 2930 430

[Signature]
10:37
02-07-2019
1/2



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0105-O

Ibarra, 28 de junio de 2019

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGVI-2019-246-M

Anexos:

- GPI-NA-DGVI-2019-246-M

- matriz reforma vialidad.pdf

- matriz reforma vialidad.xlsx

mf/aaq



Ibarra
9 de junio de 2019

10:15:10 (UTC-05:00)
2019-06-28 10:15:10

www.imbabura.gob.ec

10:15:10 (UTC-05:00)
2019-06-28 10:15:10



**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**



**PREFECTURA
DE IMBABURA**

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-246-M

Ibarra, 27 de junio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA PRESUPUESTO PAC 2019, DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

Con el proposito de cumplir con la planificacion establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Direccion General de Vialidad e Infraestructura, me permito solicitar se realice el tramite respectivo para la aprobacion de reforma al POA - PAC - Presupuesto 2019, de los siguientes proyectos

1) 111017 ADOQUINADO VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD CENSO COPACABANA, PARROQUIA EL GENIO ESPEJO, CANTÓN OTAVALO, monto USD 100.000,00, III trimestre

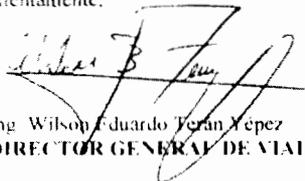
2) 111019 CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO JATUN-YACU, COMUNIDAD COTAMA, PARROQUIA SAN LUIS, CANTÓN OTAVALO, monto USD 60.000,00, III cuatrimestre

JUSTIFICACIÓN:

1) 111017 Se elimina el proyecto "ADOQUINADO VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD CENSO COPACABANA, PARROQUIA EUGENIO ESPEJO, CANTÓN OTAVALO" y su presupuesto se destina al proyecto "ADOQUINADO DE VARIAS CALLES SECUNDARIAS DE LA COMUNA CENSO COPACABANA, PARROQUIA EUGENIO ESPEJO, CANTÓN OTAVALO", monto USD 100.000,00, III cuatrimestre

2) 111019 Se elimina el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO JATUN-YACU, COMUNIDAD COTAMA, PARROQUIA SAN LUIS, CANTÓN OTAVALO" y su presupuesto se destina al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO JATUN-YACU, COMUNIDAD COTAMA, PARROQUIA EL JORDAN, CANTÓN OTAVALO" monto USD 60.000,00, III cuatrimestre

Atentamente,



Ing. Wilson Eduardo Toran Xépez
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA



Anexos:
matriz reforma
matriz reforma

Símbolo

27/06/2019
12:50



Ibarra
Reforma y Gestión Local

Tel: (593 61) 2955 225
2955 832, 2955 939

log María José Fuentes
Favor proceder con la
elaboración del Informe
de avance al POA,
Presupuesto y PIR
27/06/2019

Recibido por:
[Signature]
www.imbabura.gob.ec
Fax: (593 61) 2955 430
Email: gpi@imbabura.gob.ec
27/06/2019 Hora: 09:15:56
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
ANEXOS SI NO 1/1

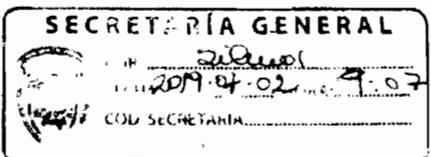


GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ESTADO FINANCIERO PRESUPUESTARIO
ANEXO N° 10 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

ESTADO	TIPO DE PRESUPUESTO	MUNICIPIO	CÓDIGO CLP DEL PLAN ANUAL DE INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS				REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo por reformas de cuentas de giro, deudas de PAC)				
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)		Q1	Q2	Q3	
A	OPERATIVO			2019	261.75	33500-11	OBRA	ADQUINADO VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD TAYALA (PARQUE APANZAPANA) A LA COMUNIDAD TAYALA (PARQUE APANZAPANA)													
A	OPERATIVO			2019	90.00	33500-11	OBRA	CONSTRUCCION DE BARRIO REFORMA SOBRE EL RELEVANTE DE LA COMUNIDAD TAYALA (PARQUE APANZAPANA)													
Total>>>>>													180.000.00				180.000.00				
A	OPERATIVO			2019	100.00	33500-11	OBRA	CONSTRUCCION DE BARRIO REFORMA SOBRE EL RELEVANTE DE LA COMUNIDAD TAYALA (PARQUE APANZAPANA)													
A	OPERATIVO			2019	100.00	33500-11	OBRA	CONSTRUCCION DE BARRIO REFORMA SOBRE EL RELEVANTE DE LA COMUNIDAD TAYALA (PARQUE APANZAPANA)													
Total>>>>>													180.000.00				180.000.00	180.000.00	180.000.00	180.000.00	180.000.00

D. Planificación
D. Contratación P
D. Adquisición



Dis. Financiera
Traspasos respectivo
02-07-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0106-O

Ibarra, 02 de julio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Traspasos de crédito"

[Handwritten signature]

Alexandra
Proceda con reforma de conformidad con solicitando y con la normativa legal vigente
[Signature]
4-7-2019

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-1482-M, del 28 de junio de 2019, documento suscrito por la Eco. Amparo del Rocío Posso Salgado, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

- 1. Código CUP 311.001: Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura; Monto Inicial de USD 197.018,40.
- 2. Código CUP 311.003: Adquisición de Bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, aclarando que el Monto Inicial es de USD. 1'337.955,00, no el que se detalla en el citado memorando.

Justificativos:

1. Código CUP 311.001: En el POA Inicial 2019, se planificó la ejecución del proyecto: "Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura". Monto inicial USD 197.018,40. Dentro del proyecto se encuentra el rubro:

- a) Remodelaciones Varias, con un monto reformado de USD 60.518,40 (mediante solicitud de reforma GPI-NA-DGA-2019-1167-M). La Unidad Requirente solicita **DISMINUIR** el valor de USD. 55.518,40, quedando un monto de USD. 5.000,00.
- 2. Código CUP 311.003: En el POA Inicial 2019, se planificó la ejecución del proyecto: "Adquisición de Bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura". Monto reformado USD. 215.000,00 (Mediante solicitud de reforma GPI-NA-DGA-2019-1167-M). La Unidad Requirente solicita **AUMENTAR** el valor de USD. 55.518,40, quedando un monto final de USD. 270.518,40.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal l) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

RECIBIDO
Hora 9:36
Fecha 04-07-2019
CONTRATACION PUBLICA



Tel: 07 295 21 295 22
Fax: 07 295 21 295 23

www.imbabura.gob.ec

Fax: 07 295 21 295 23
Correo: info@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0106-O

Ibarra, 02 de julio de 2019

Con los antecedentes expuestos, y a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-NA-DGA-2019-1482-M

Anexos:

- GPI-NA-DGA-2019-1482-M
- matriz reforma administrativa.xlsx
- matriz_de_reforma_dgad_0719.pdf

mf/aq



Imbabura
Teléfono: (08) 2955 430

Teléfono: (08) 2955 205
2955 832, 2955 439

www.imbabura.gob.ec

Fax: (08) 2955 430
Correo: info@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-1482-M

Ibarra, 28 de junio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA PRESUPUESTO/ PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. A. Quiñones
Favor preparar informe en coordinación con la Unidad
28 JUN 2019

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA PAC Presupuesto 2019, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

As. Maniz de la...
la...
mane de...
de...
vi...
27/06/2019

MAD_AP001: Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de \$197.018,40

MAD_AP003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de \$1.626.657,70

JUSTIFICATIVOS:

1.- **MAD_AP001:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Remodelaciones Varias", con partida presupuestaria 750501 y número de PAC 153, con un monto de \$60.518,40, el mismo que se solicita **Disminuir el valor de \$55.518,40**, que será utilizado en el Rubro "Repuestos y accesorios para maquinaria pesada", en vista de que el valor que se tenía planificado para este año dentro del Plan Operativo Anual de la Dirección General Administrativa fue disminuido a petición de la Dirección General de Planificación; por lo expuesto debo informar que actualmente no contamos con recursos para el mantenimiento del parque automotor y considerando las necesidades de mantenimiento vial en las 36 parroquias de la provincia, no se debe paralizar las unidades, que se encuentran en los diferentes frentes de trabajo, por tanto solicito de manera **urgente** se proceda con dicha reforma.

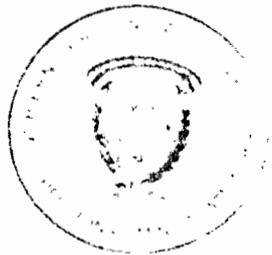
2.- **MAD_AP003:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Repuestos y accesorios para maquinaria pesada" con partida presupuestaria 730813, con un monto de \$215.000, el mismo que se solicita se modifique del POA, PAC y Presupuesto, **Incrementado el valor de \$55.518,40**, quedando con un presupuesto de \$270.518,40 el cual será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Amparo del Rocío Posso

Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexos
- matriz reforma.xlsx

Recibido por:

Fecha: *28/06/19* Hora: *11H31*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS: SI NO

RD
12:48
28/06/2019



Ibarra
Bolívar y Ojeda, esq.

Tel: (593 61) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.lmbabura.gob.ec
Fax: (593 61) 2955 430
email: gpidimbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-1482-M

Ibarra, 28 de junio de 2019

xiii



Ibarra
Batallas, Quedo. esq

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

ESTADO	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO	CANTIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS	CANTIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS	CANTIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS	IMPORTE COMPLETO (El cual para efectos de presupuesto PNC)			Cuentas de			ASIGNACIÓN (Solo para el presupuesto PNC)	
						IMPORTE COMPLETO (El cual para efectos de presupuesto PNC)	IMPORTE COMPLETO (El cual para efectos de presupuesto PNC)	IMPORTE COMPLETO (El cual para efectos de presupuesto PNC)	01	02	03		
N. L.	PROTECTOR	29	29	29	29	42.118,42	42.118,42	42.118,42	215.000,00	0	0	0	
Total													

ESTADO	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO	CANTIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS	CANTIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS	CANTIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS	IMPORTE COMPLETO (El cual para efectos de presupuesto PNC)			Cuentas de			ASIGNACIÓN (Solo para el presupuesto PNC)	
						IMPORTE COMPLETO (El cual para efectos de presupuesto PNC)	IMPORTE COMPLETO (El cual para efectos de presupuesto PNC)	IMPORTE COMPLETO (El cual para efectos de presupuesto PNC)	01	02	03		
N. L.	PROTECTOR	29	29	29	29	42.118,42	42.118,42	42.118,42	215.000,00	0	0	0	
Total													



[Handwritten signature]
Cargado por



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



2019-07-02

- Dir. Planificación
- Dir. C. Pública
- Dir. Administrativa



PREFECTURA DE IMBABURA

- *Dr. Francisco*
Fernández
02-07-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0107-O

Ibarra, 02 de julio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN. "Traspasos de Crédito"

Abogado
 Pablo Anibal Jurado Moreno
 Prefecto Provincial de Imbabura
 GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
 En su Despacho

Alexander
Proceder con reforma de
conformidad con lo solicitado
y con la normativa legal vigente.
[Signature]
 4-7-2019

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0019-M, del 21 de junio de 2019, documento suscrito por la Ing. Fernanda Gardenia Avellaneda Viteri, Subdirectora de Planificación Territorial, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta del siguiente proyecto:

1. Código CUP 141003: Consultoría para el análisis de riesgos e identificación de acciones de mitigación, en la infraestructura vial y de riego expuesta. Monto Inicial USD 61.156,36.

Justificativos:

1. Código CUP 141003: En el POA Inicial 2019, se planificó la ejecución del proyecto: "Consultoría para el análisis de riesgos e identificación de acciones de mitigación, en la infraestructura vial y de riego expuesta". Monto inicial USD. 61.156,36. La Unidad Requirente solicita **ELIMINAR** este proyecto, con la finalidad de **INCLUIR**:

2. Código CUP 141007: Proyecto: "Levantamiento de información base para análisis y transversalización del riesgo en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Imbabura". Monto USD 61.156,36; mismo que será ejecutado por administración directa por el equipo de la Subdirección de Planificación Territorial; además, se incluyen recursos para actualización del PDOT; los ítems del proyecto se detallan a continuación:

- a) Servicio de alimentación. Monto USD. 2.800,28.
- b) Servicio de impresión a colores: Documento PDOT y material entregable. Monto USD. 13.451,28.
- c) Materiales de Publicidad Banners. Monto USD. 156,80.
- d) Impresión de invitaciones. Monto USD. 168,00.
- e) Equipo de visualización con cámara de video: Drone. Monto USD. 24.000,00.

RECIBIDO POR
 Hora 8:51
 Fecha 03-07-2019
 CONTRATACION PUBLICA



www.imbabura.gob.ec

[Signature]
 19:23
 02-07-2019



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0107-O

Ibarra, 02 de julio de 2019

- f) Equipo para conectividad y telecomunicaciones. Tablet con memoria adicional. Monto USD. 1.800,00.
- g) Computadora de escritorio alto WORKSTATION. Monto USD. 14.000,00.
- h) Mantenimiento preventivo de WORKSTATION. Monto USD. 480,00.
- i) Garantía extendida por tres años. Monto USD. 1.000,00.
- j) Pantalla de proyección. Monto USD. 2.800,00.
- k) Disco Duro 3TB. Monto 500,00.

En cuanto a los rubros para la adquisición de equipos tecnológicos y licencia de software, la Dirección General de TIC's emitió el informe favorable para proceder con el proceso de contratación, por lo que adjunto al presente.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes expuestos, y a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, **AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0019-M



Atención al Ciudadano
Banco de Datos

www.imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0107-O

Ibarra, 02 de julio de 2019

Anexos:

- informe respaldo tics.pdf
- GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0019-M
- matriz reforma planificaci3n territorial.xlsx
- matriz reforma planificaci3n territorial escaneada.pdf

mt/aq



1111

Tel: (593) 7 2936 29
Fax: (593) 7 2936 37

www.imbabura.gob.ec

Tel: (593) 7 2936 430
Fax: (593) 7 2936 431



Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0019-M

Ibarra, 21 de junio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de Reforma POA/Presupuesto/PAC 2019, Subdirección de Planificación Territorial

*Ing. A. Quiñero
Favor preparar informe
21-JUN-2019*

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Subdirección de Planificación Territorial, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2019, del siguiente proyecto:

- 1. **141003:** Consultoría para el análisis de riesgos e identificación de acciones de mitigación, en la infraestructura vial y de riesgo expuesta, con un monto inicial de USD 61.153,36

Justificación

- 1. **141003:** se elimina la **Consultoría para el análisis de riesgos e identificación de acciones de mitigación, en la infraestructura vial y de riesgo expuesta**, y su presupuesto se destina a la creación del nuevo Proyecto **141007: Levantamiento de información base para análisis y transversalización del riesgo en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Imbabura**, monto USD 61.153,36; III Cuatrimestre, donde se estipula los siguientes rubros:
 - Servicios de alimentación para los talleres de trabajo en la Actualización del PDOT, monto USD 2.800,28.
 - Servicio de impresión a colores: Documento PDOT y material entregable, monto USD 13.451,28.
 - Materiales de Publicidad: banners, monto USD 156,80.
 - Impresión de invitaciones, monto USD 168,00.
 - Equipo de visualización con cámara de video: DRONE, monto USD 24.000,00.
 - Equipo para conectividad y telecomunicaciones: Tablet con memoria adicional, monto USD 1.800,00.
 - Computadora de escritorio alto: Workstation, monto USD 14.000,00.
 - Mantenimiento preventivo de Workstation, monto USD 480,00.
 - Garantía extendida por tres años, monto USD 1.000,00.

*Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Favor preparar informe
de la reforma del POA/PAC
a la Subdirección de Planificación
Territorial
21/06/2019*



*JAG
8 22
25/06/19*

1/2

Recibido por: _____

Fecha: 21/06/19 Hora: 16:40

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ANEXOS SI NO



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0019-M

Ibarra, 21 de junio de 2019

- Pantalla de proyección, monto USD 2.800,00.
- Disco duro 3TB, monto USD 500,00.

Vale recalcar que para realizar la reforma se solicitó Informe Favorable de la Dirección General de Tecnologías de la Información, mismo que avala las adquisiciones planteadas y se encuentra adjunto a la presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Fernanda Gardenia Avellaneda Viteri
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Anexos

- informe respaldo tres pdf
- reforma.pdf

Copia:

Geog. Johanna Carolina Collaguazo Cárdenas
Analista de de Gestión de Riesgos 4

jc/jg



11/06/2019 10:04:47

11/06/2019 10:04:47

www.imbabura.gob.ec

11/06/2019 10:04:47

REFORMA AL POA, PRESUPUESTO Y PAC 2019.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECCIONAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (2) (Solo para reformas de presupuesto)				OBSERVACIONES			
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 3	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, kilo etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA- PRESUPUESTO- PAC (Dólares)	Q1		Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATEGICO	141003	2019	73061	63330011	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA EL ANALISIS DE RIESGOS E IDENTIFICACION DE ACCIONES DE MITIGACION EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE RIEGO EXPOSTA.	1	UNIDAD	61156,36	61156,36									5	
TOTAL*****											61156,36				61156,36						

ELIMINAR	ESTRATEGICO	141003	2019	73061	63330011	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA EL ANALISIS DE RIESGOS E IDENTIFICACION DE ACCIONES DE MITIGACION EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE RIEGO EXPOSTA.	1	UNIDAD	61156,36	61156,36										5		
INCLUIR	ESTRATEGICO	141007	2019	730235	63330021	SERVICIO	SERVICIOS DE ALIMENTACION	1	UNIDAD	2800,00				2800,00							5	CREACION DE UN NUDO DE SERVIDOR PARA ALIMENTAR LOS SERVIDORES DE LA RED DE SERVIDORES DE LA PREFECTURA PROVINCIAL DE IMBABURA.	
INCLUIR	ESTRATEGICO	141007	2019	730274	63330015	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESION A COLOR EN DOCUMENTOS Y MATERIAL IMPRIMIBLE	1	UNIDAD	13441,28				13441,28								5	CREACION DE UN NUDO PRODUCTIVO PARA ALIMENTAR LOS SERVIDORES PARA LA RED DE SERVIDORES DE LA PREFECTURA PROVINCIAL DE IMBABURA.
INCLUIR	ESTRATEGICO	141007	2019	730087	63330025	BEN	MATERIALES DE PUBLICIDAD BANNERS	2	UNIDAD	75,00				150,00								5	CREACION DE UN NUDO PRODUCTIVO PARA ALIMENTAR LOS SERVIDORES PARA LA RED DE SERVIDORES DE LA PREFECTURA PROVINCIAL DE IMBABURA.

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PIC	CÓDIGO CUP DEL PCA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (E) (Solo para reformas de presupuesto)				Continuos		OBSERVACIONES	
				AÑO	PARTIDA PREBUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISTRIBUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POS- PRESUPUESTO- PAC (Dólares)	Q1	Q2		
INCLUIR	ESTRATEGICO		141007	2019	73024	1250000110	BEN	MERECIONES INVITACIONES	150	UNIDAD	112			158.70	158.00					CREACION DE UN NUEVO PROYECTO LEVANTAMIENTO DE INFORMACION BASE PARA ANALISIS Y TRANSVERSALIZACION DEL RIESGO EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DE IMBABURA.
INCLUIR	ESTRATEGICO		141007	2019	84014	47230015	BEN	EQUIPO DE VISUALIZACION CON CAMARA DE VIDEO DRONE	1	UNIDAD	24000.00			24000.00	24000.00					CREACION DE UN NUEVO PROYECTO LEVANTAMIENTO DE INFORMACION BASE PARA ANALISIS Y TRANSVERSALIZACION DEL RIESGO EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DE IMBABURA.
INCLUIR	ESTRATEGICO		141007	2019	84010	47110214	BEN	EQUIPO PARA CONECTIVIDAD Y TELECOMUNICACIONES TABLET CON MEMORIA ADICIONAL	2	UNIDAD	900.00			1800.00	1800.00					CREACION DE UN NUEVO PROYECTO LEVANTAMIENTO DE INFORMACION BASE PARA ANALISIS Y TRANSVERSALIZACION DEL RIESGO EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DE IMBABURA.
INCLUIR	ESTRATEGICO		141007	2019	84010	42200014	BEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALTO WORKSTATION	2	UNIDAD	7000.00			14000.00	14000.00					CREACION DE UN NUEVO PROYECTO LEVANTAMIENTO DE INFORMACION BASE PARA ANALISIS Y TRANSVERSALIZACION DEL RIESGO EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DE IMBABURA.
INCLUIR	ESTRATEGICO		141007	2019	73024	471300	SERVICIO	MANTEENIMIENTO PREVENTIVO DE WORKSTATION	2	UNIDAD	240.00			480.00	480.00					CREACION DE UN NUEVO PROYECTO LEVANTAMIENTO DE INFORMACION BASE PARA ANALISIS Y TRANSVERSALIZACION DEL RIESGO EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DE IMBABURA.



ESTADO	TIPO DE MONEDA	MONEDA EQUIVALENTE	CANTIDAD	INFORMACION DE LA MONEDA RESERVATORIA			TIPO COMPAÑIA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	VALOR AGREGADO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REGIMEN RESERVATORIO	OBSERVACIONES	
				MONEDA	MONEDA	MONEDA												
INCLUIDA	ESTRATIFICADO	41807	2079	782410	671300	ESTRANERO	GRANITICA EXTRA FINA JAPONES	1	UNIDAD	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	8	SE APOYAR EN EL PROYECTO LEAN PARA ENTENDER LA REALIDAD DE LA EMPRESA Y SU MANEJO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL. SE DEBE APOYAR EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL.
INCLUIDA	ESTRATIFICADO	41207	2079	467100	3630000	SENA	PAVIMENTO DE INGENIERIA	4	UNIDAD	70.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	8	SE APOYAR EN EL PROYECTO LEAN PARA ENTENDER LA REALIDAD DE LA EMPRESA Y SU MANEJO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL. SE DEBE APOYAR EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL.
INCLUIDA	ESTRATIFICADO	41007	2079	463000	3630000	SENA	GRANITICA EXTRA FINA JAPONES	1	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	8	SE APOYAR EN EL PROYECTO LEAN PARA ENTENDER LA REALIDAD DE LA EMPRESA Y SU MANEJO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL. SE DEBE APOYAR EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL.
TOTAL ANUAL												61164.00	-	61164.00	61164.00	61164.00		

Elaborado por: *Cad*
 Director de Operaciones
 Asesor de Operaciones de Proyectos

Aprobado por: *Leonardo A. Ariza*
 Director de Operaciones de Proyectos

SE APOYAR EN EL PROYECTO LEAN PARA ENTENDER LA REALIDAD DE LA EMPRESA Y SU MANEJO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL. SE DEBE APOYAR EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL.



Memorando Nro. GPI-NA-DG-PI-2019-0225-M

Ibarra, 13 de junio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: INFORME PARA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y
EFICIENCIA DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACION

En respuesta a los Memorandos Nro. GPI-NA-DGPI-2019-0232 M y
GPI-NA-DGPI-2019-0235 M, remitidos por la Dirección General de Planificación me
permite adjuntar el informe presentado por el Ing. Edgar Martínez E. Jefe de Operaciones
y Servicios de esta Dirección.

Así mismo para los fines pertinentes

Atentamente

Ing. Marco Vinicio Jarama Amaya
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Referencias:
GPI-NA-DG-PI-2019-0232 M

Archivos:
gpi-na-dgpi-2019-0232 m.pdf
Informe de adqpsicion del DRON REFORMA

Ing. F. Acosta
Se le comunicó a...
por correo electrónico con...
fecha de recepción...
13/06/19



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPI-2019-0051-O

Ibarra, 13 de junio de 2019

Asunto: INFORME PARA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION.

Ingeniero
Marco Vinicio Jarrin Amaya
Director General de Tecnologías de la Información
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

[Handwritten signature]
[Handwritten text]

De mi consideracion

En respuesta a los Memorando Nro. GPI-NA-DGPI-2019-0233-M y GPI-NA-DGPI-2019-0235-M, remitidos por la Dirección General de Planificación, se manifiesto

En concordancia a lo establecido en las normas de control interno "**410-08. Adquisiciones de infraestructura tecnológica. La unidad de tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización.**", y al Reglamento de Administración y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, numeral "**3.21.- Unidad de Tecnología - Es la dependiente de la entidad u organismo encargada, entre otras funciones, de emitir informes técnicos para ingreso, egreso y reutilización de bienes, planificar la adquisición, la equiparación y productos relacionados con Tecnología de Información y Comunicaciones, planificar el mantenimiento preventivo, correctivo y de contingencia informática, llevar el inventario de hardware y software, entre otras.**" luego de analizarlo el pedido formulado por la Dirección de Planificación considero apropiado emitir el informe favorable a fin de que la mencionada Dirección realice las reformas pertinentes a fin de ubicar los recursos económicos correspondientes para luego la Dirección General de Planificación proceda con la adquisición de:

- 1.- Un Vehículo aéreo no tripulado (DRONE)
 - 1.1 Mantenimiento preventivo (2 mantenimientos preventivos anuales durante 3 años)
 - 1.2 Garantía extendida por 3 años
- 2.- Dos workstation
 - 2.1 Mantenimiento preventivo (2 mantenimientos preventivos anuales durante años)
 - 2.2 Garantía extendida por 3 años





Oficio Nro. GPI-NA-DGTI-2019-0051-O

Ibarra, 13 de junio de 2019

- 3. Dos monitores para workstation
- 3.1 Mantenimiento preventivo (2 mantenimientos preventivos anuales durante 3 años)
- 3.2 Garantía extendida por 3 años
- 4. Licencia de Software para diseño de mapas
- 5. Repotenciación de equipos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente

Ing. Edgar Vinicio Martínez Torres
JEFE DE OPERACIONES Y SERVICIOS



BUS: 270345
GPI-NA-DGPI-2019-0235-M

ANEXO
p: na-dgpi-2019-0232-m.pdf
Informe de adquisición del DRON - REFORMA





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPI-2019-0235-M

Ibarra, 12 de junio de 2019

PARA: Ing. Marco Vinicio Jarín Amaya
Director General de Tecnologías de la Información

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. GPI-NA-DGPI-2019-0232-M
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (DRON)

Juan Alberto Gudino Cevallos
Director General de Planificación

De mi consideración,

En alcance al oficio Nro. GPI-NA-DGPI-2019-0232-M remito el *Informe de adquisición del DRON REFORMA* que recoge todas las observaciones y respaldamientos planteados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, mismo que complementará el análisis para el proceso de adquisición de equipos solicitado por la Subdirección de Planificación Territorial.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Mentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN



Anexos

gpi-na-dgpi-2019-0232 m.pdf
Informe de adquisición del DRON REFORMA

Copia

Ing. Edgar Vinicio Martínez Torres
Jefe de Operaciones y Servicios

Ing. Península Gordema Avellaneda Viteri
Subdirectora de Planificación Territorial

cc: la



www.imbabura.gob.ec



INFORME N° GPI-DGPL-SPLT-UGR-2019-008

TEMA: Informe de necesidad para adquisición de un Vehículo Aéreo No Tripulado (DRONE) y estaciones de trabajo para el equipo técnico de la Subdirección de Planificación Territorial.

1. DATOS GENERALES

TÉCNICO: Ing. Johanna Collaguazo
CARGO: Analista de Gestión de Riesgo
FECHA: 26 de mayo de 2019

2. OBJETIVO

Realizar el levantamiento, identificación de zonas inestables y generación de información sobre amenazas, vulnerabilidades e información de la provincia para la transversalización de la gestión de riesgos de desastres y temáticas abordadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación que se generan en la institución.

3. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GPI-DGPL-SPLT-2018-0029-M de fecha 29 de agosto de 2018, el Ing. Gabriel Casanova, Subdirector de Planificación Territorial, remite a la Dirección General de Planificación, el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Planificación para el 2019.

Mediante "Ordenanza Del Presupuesto Correspondiente al Año 2019, del Gobierno Provincial de Imbabura y su Correspondiente Codificación" de fecha 3 de diciembre de 2018 se aprueba y entra en vigencia el Plan Operativo Anual 2019 propuesto por la Dirección General de Planificación.



4. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Sección IX: Gestión del Riesgo.

Artículo 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la **prevención ante el riesgo**, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. (...) Tendrá como funciones principales, entre otras:

- 1.- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- 2.- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- 3.- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- 4.- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- 7.- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema (...).

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Sección Tercera: De Los Planes De Desarrollo Y De Ordenamiento Territorial De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como **actualizarlos al inicio de cada gestión.**



REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Capítulo II: DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Art. 21.- De los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 23.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los siguientes componentes:

a. **Diagnóstico.** - El diagnóstico de los planes de los gobiernos autónomos descentralizados deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, **zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural** y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del gobierno autónomo descentralizado

Capítulo V: De la Información para la Planificación

Art. 32.- De la Información para la planificación.- La gestión y producción de Información para la Planificación deberá orientarse a proveer datos e información estadística y geográfica para los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de política pública y del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Capítulo II: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Sección Primera: Naturaleza Jurídica, sede y funciones



Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Sección Primera: Planes de Ordenamiento Territorial

Art. 467.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL IMBABURA

Capítulo II: Procesos Agregadores De Valor.

4. Dirección General De Planificación

4.2 Subdirección de Planificación Territorial. - Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Generar y actualizar las metodologías y técnicas para la planificación territorial
- d) Coordinar y articular con gobiernos municipales y parroquiales, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial
- f) Implementar la gestión de riegos de desastres naturales y antrópicos a nivel provincial, en coordinación con otras unidades administrativas y operativas del GAD Provincial de Imbabura

Productos y servicios:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado.
3. Metodologías y técnicas geoespaciales y geo procesamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.



4. *Planes complementarios de ordenamiento territorial elaborados en unidades geográficas específicos*

6. *Implementación de la gestión de riegos de desastres naturales y antrópicos a nivel provincial*

5. DESARROLLO

Mediante Memorando Nro. GPI-DGPL-SPLT-2018-0029-M de fecha 29 de agosto de 2018, el Ing. Gabriel Casanova, Subdirector de Planificación Territorial, remite a la Dirección General de Planificación el Plan Operativo Anual de Planificación para el 2019, este documento reflejaba que la Subdirección de Planificación Territorial contaría con la realización del proyecto "*Consultoría para el Análisis de Riesgos e Identificación de Acciones de Mitigación, en la Infraestructura Vial y de Riego Expuesta*", mismo que colaboraría en el cumplimiento de una de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Imbabura 2015-2030, la cual dicta que hasta el año 2019, el 10% de la superficie provincial ha sido determinada sus amenazas y vulnerabilidades, además del levantamiento de información base que se convertiría en pieza fundamental para la elaboración del diagnóstico y la estrategia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, ya que identifica los sectores vulnerables y la propuesta tendría directrices para su manejo y mitigación.

En este sentido, la Unidad de Gestión de Riesgos, ha analizado el alcance de la mencionada consultoría, la cual realizaría un estudio de tres eventos adversos incidentes dentro de la provincia y la propuesta de Infraestructura que controle o mitigue estas amenazas. Sin embargo, a la fecha actual se ha identificado 28 puntos de alta incidencia y para su correcta comprensión se había planteado la necesidad de estudiar las cabeceras de subcuencas hídricas donde se producen los sedimentos, además de los retículos coluviales donde predominan los procesos de transporte y sedimentación de material en las zonas inestables, proclives a deslizamientos y aluviones, fenómenos que se presentan con alta frecuencia en el sector. Para realizar este tipo de procesos es necesario información base de alta resolución y precisión, como Modelos Digitales del Terreno y ortofotografías de hasta 30 cm por píxel además de una precisión de 50 centímetros en vertical y máximo 50 en horizontal. En la Subdirección de Planificación reposa información oficial entregada por instituciones avaladas, como el Instituto Espacial Ecuatoriano, Programa SIG Tierras e Instituto Geográfico Militar; misma que ha servido para realizar estudios de vulnerabilidades por deslizamientos en sitios puntuales, pero



dado que los elementos base mantienen un margen de error alto, los resultados obtenidos no son de gran funcionalidad, más que para formar una idea general del problema.

Con este antecedente la Subdirección de Planificación Territorial, al ver que con la consultoría el número de sitio analizados es mínimo y que la necesidad de información base para alimentar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial próximo a actualizarse es amplia, ha planteado la reorientación de los recursos y objetivos del trabajo mencionado y así optimizar los resultados, asumiendo directamente el análisis de riesgos y mitigación a través de la unidad de riesgos, además del levantamiento de información indispensable para la actualización del documento PDOT, para lo cual se propone que con los mismos recursos que estaban destinados para realizar una consultoría, más bien se adquiera los equipos que permitan el levantamiento de información espacial primaria en el sitio, para estudios de estabilidad de pendientes y crecimiento de poblacional, quedando de esta manera la Institución totalmente equipada para una rápida respuesta y análisis de riesgos en las diferentes áreas de trabajo a futuro, ya que la necesidad de obtener imágenes actualizadas de los sitios afectados por eventos emergentes, se ha vuelto una pieza fundamental en la toma de decisiones ante emergencias, su análisis en tiempo real colabora en la optimización de recursos de atención.

Por lo tanto, una vez comparando el alcance del proyecto y las necesidades de la institución, la Subdirección de Ordenamiento Territorial propone la absorción de la mencionada consultoría y ejecutar de forma directa los mismos estudios, ampliando las zonas de análisis y generando información base para el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial.

Para cumplir con los objetivos planteados es necesaria la adquisición de equipo especializado como un vehículo aéreo no tripulado (VANT) para la toma de fotografías aéreas actualizadas de alta precisión y detalle, estaciones de trabajo para análisis y manejo de imágenes y escenarios, y dispositivos móviles para el manejo en tierra del DRONE.

Se debe indicar que la Dirección de Planificación actualmente cuenta con un Vehículo Aéreo No Tripulado adquirido por medio del proyecto GDPLAF en 2017, que puede ser utilizado únicamente para generación de información preliminar; ya que no cumple con los parámetros de calidad, eficiencia y escala necesarios para los estudios de riesgos y demás desarrollados por las Subdirección. Siendo así, se presenta a continuación la Tabla #1 donde se compara el equipo actual con el necesario para la investigación planteada y trabajos a futuro.

Tabla 1: Descripción de equipo - DRONE

Parámetro	DRONE Institucional	Phanton 4 RTK	Matrice 210 RTK	VTOL LAS	VTOL PAWAK
Tiempo de vuelo	14 minutos aprox.	30 minutos aprox.	30 minutos aprox.	80 min eléctrico	50 minutos
Baterías	Baterías básicas de 10000 mAh Corto periodo de vida útil	TB50 Batería de Vuelo Inteligente (4280mAh) - Vida útil hasta dos años	TB50 Batería de Vuelo Inteligente (4280mAh) TB55 Batería de Vuelo Inteligente (7660mAh) Vida útil hasta dos años	Baterías LIPO de 20000mAh - Corto periodo de vida útil	Baterías LIPO de 10000mAh - Corto periodo de vida útil
Transmisión de video en tiempo real.	No tiene	Cumple (7km de alcance Cámara de 20.5 megapíxeles)	Cumple (7 km de alcance, cámara ZENMUSE X5S, video 4K)	No tiene	Si tiene
Tiempo de despeje	15 minutos	3 minutos	5 minutos	20 minutos	10 minutos
Sistema de Navegación	Modulo navegador • Precisión horizontal 3m • Precisión vertical 4m	Módulo RTK integrado, precisión centimétrica • RTK activo: $\pm 0,1m$ horizontal/vertical • RTK Sin activar: $\pm 0,50m$ vertical, y ± 1.5 m horizontal. Módulo PPK, conexión a base estática, ± 10 cm horizontal/vertical	Módulo RTK integrado, precisión centimétrica • Navegador: $\pm 0,5m$ vertical; $\pm 1,5m$ horizontal • RTK activo: $\pm 0,1m$ horizontal/vertical • PVision System. $\pm 0,1m$ vertical, y $\pm 0,3m$ horizontal.	Modulo navegador • Precision horizontal 3m • Precisión vertical 4m	Modulo navegador • Precisión horizontal 1m • Precisión vertical 2m
Cámaras RGB	12 megapíxeles	20 megapíxeles	20.8 megapíxeles Full HD 4K	24 megapíxeles	24 megapíxeles



Possibilidad de Intercambio de cámaras	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Máxima altitud de vuelo	30000 msnm	6000 msnm	3000 msnm	4500 msnm	4500 msnm
Resistencia al viento	70 km/h	36 km/h	43.2 km/h	70 km/h	60 km/h
Sensores de proximidad	No cumple	Delantero	Delanteros, inferiores y superiores	No cumple	No cumple
Resistencia a medios agresivos	Baja	Medio	Alto – Resistencia IP43 (Industrial)	Medio	Medio
Estructura	Aluminio	Estructura plástica	Fibra de carbono	LPO Foam +Aluminio + Fibra de carbono	Fibra de vidrio y carbono



Una vez analizado el equipo necesario para levantar la información geográfica y Aero fotogramétrica base, es indispensable considerar la capacidad tecnológica obligatoria para el manejo de los mencionados datos, computadoras que cumplan con eficiencia los procesos de fotogrametría para la obtención de mosaicos y ortofotos, procesamiento de fotografías aéreas, nube de puntos, modelos digitales de terreno, clasificación de suelos, análisis geomorfológicos y formación de escenarios, en base al manejo de tecnología 3D Estereoscópica y Software Fotogramétrico.

En primera instancia se debe considerar que los proyectos de vuelo con VANT generan alrededor de 200 a 300 fotografías mínimo, todas de alta resolución y con gran cantidad de información. Con el equipo actual, la Unidad Geográfica trabaja en promedio 5 horas para corregir las imágenes y obtener el producto final de un área de hasta 5 Ha, por su parte la Unidad de Gestión de Riesgos no puede realizar el mismo trabajo dado que el equipo no cumple con los requerimientos para generar ese tipo de productos. Además del análisis de imágenes, uno de los productos que genera la Unidad de Riesgos es la generación de escenarios de inundaciones y deslizamientos, donde una vez más las capacidades actuales de la maquina no son suficientes para este tipo de procesos, ya que debe contar con una tarjeta gráfica de alta gama al igual que un procesador estable. Es así que en la Tabla #3 se presenta una comparativa del equipo actual con el necesario para la investigación planteada y trabajos a futuro.

Como se mencionó con anterioridad, el equipo planteado debe ser idóneo para el trabajo con software especializado, programas enfocados al análisis de información geográfico, la Tabla #2 muestra el listado de software que se utilizará para los estudios descritos:

Tabla 2: Software para análisis de información geográfica

Software	Utilidad
ARCGIS 10.7 - extensión 3D y análisis geo estadístico	Análisis de información geoespacial, cartografía y análisis SIG
ArcView 3.2	Software de GIS para visualizar, analizar, la creación y la gestión de datos con un componente geográfico, indispensable para uso de módulo Shalstab
Global Mapper	Aplicación GIS para Análisis de terreno y procesamiento de datos 3D, calculadora geográfica y módulo Lidar
ENVI	Software especializado en el procesamiento y análisis de imágenes geoespaciales obtenidas de numerosos tipos de satélites y sensores aerotransportados, incluyendo pancromáticos, multiespectrales,



	hiperespectrales, radar, lidar, térmico.
ERDAS	Software que permite recopilar, procesar, analizar y comprender datos geospaciales sin procesar y, en última instancia, entregar información útil. Esto incluye las ofertas de GIS, sensores remotos y fotogrametría basadas en computadoras de escritorio de Hexagon Geospatial.
PCI Geomatics 2016	Software procesador de grandes volúmenes de imágenes satelitales para análisis multitemporales significativos, normalización y corrección.
HEC-RAS	Programa de modelización hidráulica unidimensional compuesto por 4 tipos de análisis en ríos.
Pix 4D	Software fotogramétrico para mapeo con drones
Agisoft PhotoScan	Software fotogramétrico para triangulación fotogramétrica, procesamiento de diversos tipos de imágenes, soporte de proyectos multicámara, generación de modelos digitales de terreno, georreferenciación basada en metadatos, exportación ortomosaica georeferenciada, corrección de color con textura homogénea, personalización de flujos mediante programación python, Procesamiento de imágenes RGB / NIR / térmico / multispectral, modelamiento 4D para escenas dinámicas.
R Software	Software de programación par análisis estadístico y gráfico
IDV	Visor de datos integrado (IDV) es un marco de software basado en Java para analizar y visualizar datos de geociencias.
Ilustrador CS 2018	Software necesario para pulir mapas interactivos y educativos
Photoshop CS 2018	
Extensión 3D Map Generator	Software para generación de mapas 3D interactivos y didácticos



Tabla 3: Comparativa de equipo actual y equipo necesario

Parámetro	Equipo UGR Lenovo Ideapad Y700-15ISK	Equipo Geografo Genérico armado	Equipo Necesario	EQUIPO OFRECIDO EN MERCADO			
				LENOVO ThinkStation P520 Tower	DELL Precision Tower Serie 7000 (7810)	HP Z4	
Procesador	Tipo	Intel Core i7 6700HQ	Intel Core i7	Intel XEON	Intel XEON Serie W	Intel Xeon E5- 2600 v4	Intel Xeon Serie W2155
	Número de núcleos	4 núcleos	8 núcleos	10 núcleos	Hasta 18 núcleos a 2,3 GHz.	Hasta 22 núcleos	Hasta 10 núcleos
	Velocidad	2,6 GHz	4 GHz	De 2,7 Ghz – 3,0 GHz	Hasta 4.0 GHz con 4 núcleos.	Hasta 2,4 GHz	3,3 GHz, hasta 4,5 GHz con tecnología Intel Turbo Boost
	Cache	6 MB	2 MB	25 MB	25 MB	15 MB	13,75 MB
Memoria RAM	16 GB DDR4	32 GB DDR3	Mínimo 64 GB DDR4 ECC	256GB con 8 x 32GB RDIMMs DDR4 ECC	Hasta 256GB3 DDR4 ECC	Hasta SDRAM ECC DDR4-2666 de 256GB	
Tipo de sistema operativo	Windows 10 HOME 64 bits	Windows 10 PRO 64 bits	Windows 10 PRO 64 bit	Windows 10 PRO 64 bit	Windows 10 PRO 64 bit	Windows 10 Pro 32 bits - 64 bits	
Tarjeta gráfica	NVIDIA GeForce GTX 960M	NVIDIA GeForce GTX 1060 6GB	NVIDIA Quadro 2000, NVIDIA Quadro K2000	Hasta NVIDIA Quadro P6000 NVIDIA Quadro GP100 Hasta NVIDIA Quadro RTX 6000	NVIDIA Quadro K4000 NVIDIA Quadro K2000	NVIDIA Quadro P1000 NVIDIA Quadro P2000 AMD Radeon Pro WX 3100 Graphics AMD Radeon™ Pro	



Almacenamiento		SSD de 128 GB Disco duro de 1 TB	Disco Duro 2TB Disco duro 3TB SSD de 128 GB	SSD 1TB Disco Duro 3TB	SATA HDD 6Gb/s 1TB/2TB/4TB/6TB	Quad PCIe NVMe SSD 512GB/1TB/2TB	WX 4100 Graphics
					SATA HDD 6Gb/s 500GB/500GB		
Monitor	Tipo	Lenovo Ideapad Full HD	LG IPS Full HD	N/A	ThinkVision P27h-10 monitor Type-C IPS QHD amplio	Dell UltraSharp U2718Q	HP Z27n G2
	Resolución preestablecida máxima	1920 x 1080 (16:9)	1920x1080 (16:9)	3840 x 2160 pixeles (16:9)	2560 x 1440 (16:9)	3840 x 2160 (16:9)	2560 x 1600 (16:10)
	Tipo de panel	LED	LED	LED antirreflejo	LED antirreflejo	LED	LED antirreflejo
	Tamaño	15,3 pulgadas	23 pulgadas	27 pulgadas	27 pulgadas	27 pulgadas	27 pulgadas



Una vez analizado el equipo existente en la Subdirección de Planificación Territorial, identificamos que para el levantamiento, procesamiento y gestión de la información espacial es necesaria la adquisición de las siguientes herramientas:

- ***Un Vehículo Aéreo No Tripulado – DRONE***

Características: Tiempo de vuelo superior a 30 minutos, 3 baterías con chip para vuelo inteligente TB50 o TB55 de 4280mAh, transmisión en tiempo real con alcance de cámara de hasta 7km y 20 megapíxeles o superior de resolución de preferencia Full HD 4K y posibilidad de intercambio de cámaras, corto tiempo de despegue (3-5 minutos), sistema de navegación incorporado módulo RTK con precisiones centimétricas (Navegador: $\pm 0,5m$ vertical; $\pm 1,5m$ horizontal; RTK activo: $\pm 0,1m$ horizontal/vertical), altitud máxima de vuelo de 6000 msnm, resistencia al viento de hasta 43 km/h, que cuente con sensores de proximidad, alta resistencia medios agrestes y estructura de fibra de carbono.

- ***Dos Workstation***

Características: Procesador tipo Intel XEON Serie W de 18 núcleos, velocidad De 2,7 Ghz – 3,0 GHz y memoria cache de 25 MB. Memoria RAM mínimo 64 GB DDR4 ECC, que soporte y cuente con sistema operativo Windows 10 PRO 64 bit. Tarjeta gráfica NVIDIA Quadro K4000 o NVIDIA Quadro K2000. Almacenamiento en SATA SSD 1TB y en Disco Duro 3TB

- ***Dos Monitores para workstation***

Características: Resolución de 3840 x 2160 píxeles (16:9), panel LED antirreflejo de 27 pulgadas. Equipo compatible con Workstation.

- ***Software para diseño de mapas 3D***

Características: Software para crear mapas y terrenos reales en 3D desde un campo de altura. Compatible Windows o Mac OS X. Complemento de Photoshop CC o superior. Generador de archivos tipo ATN, archivo PAT, archivos PSD y archivos PNG. Efectos en mapas 3D del territorio en vista frontal, perspectiva derecha, perspectiva izquierda y topografía de agua. Texturas de mapas 3d: textura de tierra, corteza, manto sin costura, agua sin costuras y carretera vertical sin costura.

- ***Repotenciación de equipo***

Características: elementos para mejora de memoria, resolución gráfica y pantallas para dos computadoras de escritorio a cargo de los Arq. Edison Garrido, Analista de Planificación Territorial 3, y Arq. Patricio Bedón, Analista de Planificación 4.



Para la adquisición del equipo descrito y repotenciación de dos computadoras de la Subdirección, se reformará el presupuesto asignado al proyecto "Consultoría para el Análisis de Riesgos e Identificación de Acciones de Mitigación, en la Infraestructura Vial y de Riego Expuesta", mismo que cuenta con un valor de \$61 156,36 dólares americanos, incluido IVA, y como se mencionó antes, se encuentra bajo la responsabilidad de la Subdirección de Planificación Territorial. Debe considerarse que el dinero a reformar será destinado a la compra de equipo, realización de talleres para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la impresión del documento final, de acuerdo al presente detalle:

VALOR DE CONSULTORIA	RUBROS CREADOS			
	Actualización del PDOT		Adquisición de equipos	
\$ 61.156,36	Impresión de documentos y materiales	\$ 13.500,00	Mantenimiento preventivo	\$ 480,00
			Garantía extendida por tres años	\$ 1.000,00
	Talleres	\$ 2.500,00	Software	\$ 200,00
			Equipo	\$ 43.476,36
	TOTAL	\$ 16.000,00	TOTAL	\$ 45.156,36

6. CONCLUSIONES

- El proyecto "Consultoría para el Análisis de Riesgos e Identificación de Acciones de Mitigación, en la Infraestructura Vial y de Riego Expuesta", a cargo de la Subdirección de Planificación Territorial, plantea el análisis de 3 puntos inestables dentro de la provincia, información de vital importancia para la toma de decisiones sobre el tratamiento y prevención en estas áreas emergentes, sin embargo la limitante de número de sitios analizados hace que el proyecto no genere la suficiente información base para ser transversalizada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2040.
- La Subdirección de Planificación Territorial maneja toda la información cartográfica y ortofotografías de la provincia, misma que fue entregada por instituciones oficiales, sin embargo, este material no es suficiente y se encuentra desactualizado.
- La Subdirección de Planificación Territorial cuenta con un Vehículo Aéreo No Tripulado, mismo que no cuenta con las características necesarias para el



levantamiento de información en tiempo real para pronta respuesta en caso de emergencias.

- El análisis de zonas inestables y subcuencas de deslizamientos en los 28 sitios incidentes que han sido identificados por la Unidad de Gestión de Riesgos requiere datos actuales y de alta precisión resolución, para lo cual es requerido el equipo antes descrito, mismo que tiene características superiores a las disponibles en la actualidad dentro de la institución.
- En vista de la última denominación de Imbabura como Geoparque Mundial, es necesario contar con información espacial actualizada de la provincia, en especial de los geositios, mismos que deben contar con altas resoluciones para visibilizar sus detalles.
- En el mismo sentido, la declaración de Imbabura como Geoparque mundial plantea la necesidad de contar con un Plan de Riesgos provincial, que permita no solo identificar los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la provincia sino también generar intervenciones de prevención y mitigación. Para lo cual contar con información geográfica actual y de calidad (cartografía, imágenes y fotografías aéreas de gran precisión) es fundamental.
- Cabe indicar que la institución cuenta con personal técnico capacitado en el manejo y generación de información espacial, la cual, mediante procedimientos especializados, y utilizando las herramientas tecnológicas ya analizadas, puede obtener información base para la adecuada toma de decisiones en beneficio del desarrollo territorial, mismas que serán plasmadas no solo en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia, sino también en los Instrumentos de planificación que cada unidad genera dentro de la institución.
- Con todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta de adquisición de un DRONE, dos estaciones de trabajo fijas equipadas y repotenciación de dos equipos existentes, para análisis geográficos en la gestión de riesgos, ordenamiento territorial, manejo de geositios y generación de información espacial para las unidades agregadoras de valor de la Prefectura de Imbabura, son de mayor beneficio en el cumplimiento de las diferentes competencias que recaen en la institución.



- Los recursos destinados para la ejecución del proyecto "Consultoría para el Análisis de Riesgos e Identificación de Acciones de Mitigación, en la Infraestructura Vial y de Riego Expuesta" se encuentran en proceso de reforma para destinarlos a la adquisición del equipo analizado y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

7. RECOMENDACIONES

- Es indispensable el acompañamiento de la Dirección de Tecnologías de la Información en todo el proceso de adquisición de equipos y software planteados anteriormente.
- El software solicitado debe mantener compatibilidad con la infraestructura SIG implantada en la Prefectura de Imbabura.
- Considerar que los rubros correspondientes a "Consultoría para el Análisis de Riesgos e Identificación de Acciones de Mitigación, en la Infraestructura Vial y de Riego Expuesta" deben ser reformados para la compra de equipo y actividades a realizarse por la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035

Elaborado por

Revisado por

Ing. Johanna Palagiano
Analista de Gestión de Riesgos

Ing. Ferrnán Aguilar
*Subdirectora de Planificación
Territorial*

Aprobado por

Ing. Juan Gudio
Director General de Planificación

**JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS**

Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
DN: cn=JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS, c=EC, o=QUITO,
ou=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-EC/BCI,
serial=100, st=autor de este documento,
u=JUANALBERTO
Fecha: 2018.08.12 12:09:05.00

- Dir. Planificación
- Dir. Pública
- Dir. Administrativa



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

14 11
2019-07-16



PREFECTURA DE IMBABURA

Dr. Pizarro
Traspaños de Crédito
17-07-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0128-O

Ibarra, 16 de julio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Traspaños de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Proceder con reforma de conformidad con la normativa legal vigente
18-7-2019

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-1605-M, del 15 de julio de 2019, suscrito por la Eco. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

- Código CUP 311001:** Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura. Monto Inicial USD. 197.018,40.
- Código CUP 311003:** Adquisición de Bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura. Monto Inicial USD. 1.337.955,00.

Justificativos:

1. Código CUP 311001: En el POA Inicial 2019, se planificó la ejecución del proyecto: "Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura". Monto inicial USD. 197.018,40. Dentro de este proyecto se consideró el rubro: "Remodelaciones varias". Monto inicial USD. 110.518,40, el mismo que se encuentra reformado. Monto USD. 5000,00. La Unidad Requirente solicita **DISMINUIR** el monto de USD. 2.600,00, quedando un presupuesto de USD. 2.400,00 con la finalidad de realizar el siguiente TRASPASO DE CRÉDITO:

2. Código CUP 311003: "Adquisición de Bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura". Monto inicial USD. 1.337.955,00. Dentro de este proyecto se consideró el rubro: "Matrículas, impuestos y otros de vehículos y maquinaria pesada". Monto inicial USD. 15.000,00. La Unidad Requirente solicita **AUMENTAR** el monto de USD. 2.600,00. Monto final USD 17.600,00, que será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo

RECIBIDO POR



Hora 11:04

18-07-2019

CONTRATACION PUBLICA



Tel: 054312955-40
235-921295-949

www.imbabura.gob.ec

Fax: 054312955-40
Email: gadi@imbabura.gob.ec

16:20
17-07-2019



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0128-O

Ibarra, 16 de julio de 2019

25 de su Reglamento.

Con los antecedentes expuestos, y a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGA-2019-1605-M

Anexos:

- GPI-NA-DGA-2019-1605-M
- matriz reforma administrativa.xlsx
- matriz_reforma_0730.pdf

mf/aq



Ibarra
Teléfono: (04) 225 21 000

Correo electrónico:
gpi@imbabura.gob.ec

www.imbabura.gob.ec

Teléfono: (04) 225 21 000
Correo electrónico: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-1605-M

Ibarra, 15 de julio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/ PRESUPUESTO/ 2019 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Jug. A. Quiñones
Fueros preparer
informe
15-JUL-2019

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA PAC Presupuesto 2019, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

- 1 MAD_AP001 Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de \$197.018,40
- 2 MAD_AP003. Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de \$1.337.955,00

JUSTIFICATIVOS:

1.- MAD_AP001, CÓDIGO CUP 311.001: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Remodelaciones Varias", con partida presupuestaria 750501 y número de PAC 153, con un monto de \$5.000 el mismo que se solicita Disminuir el valor dicha actividad, que será utilizado en el Rubro "Matrículas, impuestos y otros de vehículos y maquinaria pesada", ya que este año se realizó la renovación de los Pesos y Medidas del parque automotor, el valor presupuestado para este año, no alcanza a cubrir las necesidades referentes a la matriculación, considerando que este trámite es emergente.

2.- MAD_AP003, CÓDIGO CUP 311.003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Matrículas, impuestos y otros de vehículos y maquinaria pesada" con partida presupuestaria 770102, con un monto de \$15.000, el mismo que se solicita se modifique del POA, PAC y Presupuesto, incrementado el valor el valor de \$2.600, quedando con un presupuesto de \$17.600 el cual será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Amparo del Rocio Posso

Con Amparo del Rocio Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexos
- matriz reforma.xlsx

xm



Ing. María José Fuentes
Fueros preparer informe de
reforma de acuerdo a la
matriz vigente
16/07/2019

Recibido por:

Fecha *15/07/19* Hora *16:45*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS SI NO



ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE ASIGNADO AL PAC	CÓDIGO GPO PARA PROYECTOS PROGRAMADOS	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS					REFORMA CON IVA (2) (Solo para reformas de presupuesto) PAC				Cuadrimestre			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad CPC/ Opciones del FAC)			
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Baja, directa, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la construcción)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, toneladas, etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	IMPUESTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares) FORMAC PRESUPUESTO	Q1		Q2	Q3	
Total=																					

REFORMA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE ASIGNADO AL PAC	CÓDIGO GPO PARA PROYECTOS PROGRAMADOS	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS					REFORMA CON IVA (2) (Solo para reformas de presupuesto)				Cuadrimestre			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad CPC/ Opciones del FAC)				
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Baja, directa, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la construcción)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, toneladas, etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	IMPUESTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares) FORMAC PRESUPUESTO	Q1		Q2	Q3		
Total=																						

NA/PAC

- Dir. Planificación
- Dir. C. Pública
- Dir. T. Humano

Nudge
2019-07-16 14:11



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



Dr. Fierres
Pedra le respecto
17-07-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0129-O

Ibarra, 16 de julio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO. "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Aníbal Irujo Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Respecto a la reforma de conformidad con la normativa legal vigente.
18-7-2019

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2019-0690-M, del 11 de julio de 2019, documento suscrito por el Ing. Williams Napoleón Revelo Cuaspad, Director General de Talento Humano (Encargado), remitido como alcance al Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2019-0687-M, del 11 de julio de 2019, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

- 1. **Código CUP 331004:** Implementación del Plan de capacitación para mejorar la eficiencia y eficacia del talento humano y clima organizacional en la Prefectura de Imbabura. Monto Inicial USD. 24.000,00.
- 2. **Código CUP 331006:** Dotación de ropa de trabajo a las servidoras y servidores de la Prefectura de Imbabura en cumplimiento a la normativa legal. Monto Inicial USD. 28.401,06.

Justificativos:

1. **Código CUP 331004:** En el POA Inicial 2019 se planificó la ejecución del proyecto: "Implementación del Plan de capacitación para mejorar la eficiencia y eficacia del talento humano y clima organizacional en la Prefectura de Imbabura". Monto inicial USD. 24.000,00. La Unidad Requirente solicita la **DISMINUCIÓN** de USD. 912,30, quedando un presupuesto final USD 23.087,70.

Este monto servirá para cubrir la totalidad del proyecto: "Dotación de ropa de trabajo a las servidoras y servidores de la Prefectura de Imbabura en cumplimiento a la normativa legal". Monto inicial USD. 28.401,06. El desglose de los rubros a modificar es el siguiente:

- a) **ELIMINAR:** Pantalón casimir, Monto Inicial USD. 6.727,97.
- b) **INCLUIR:** Pantalón casimir hombre, Monto USD 6.135,56, previsto contratar en el II y III Cuatrimestre.
- c) **INCLUIR:** Pantalón casimir mujer, Monto USD 361,02, previsto contratar en el II y III Cuatrimestre.
- d) **ELIMINAR:** Chaqueta casimir, Monto Inicial USD. 13.224,12.
- e) **INCLUIR:** Chaqueta casimir hombre, Monto USD. 12.737,41, previsto contratar en el II y III Cuatrimestre.
- f) **INCLUIR:** Chaqueta casimir mujer, Monto USD. 712,25, previsto contratar en el II y III Cuatrimestre.

RECIBIDO POR
Hora 11:04
Fecha 18-07-2019
CONTRATACION PUBLICA



IMPRESO EN
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Teléfono: 06 2955 225
2955 432, 2955 939

www.imbabura.gob.ec
Fax: 06 2955 430
Correo: gpi@imbabura.gob.ec

16:06
17-07-2019



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0129-O

Ibarra, 16 de julio de 2019

g) **AUMENTA:** Camisa en jean con cinta reflectiva, Monto Inicial USD. 2.832,48, más USD. 741,60, Monto Total USD. 3.574,08, previsto contratar en el II y III Cuatrimestre.

h) **AUMENTAR:** Camisa tipo polo, Monto Inicial USD 1.460,25, más USD. 176,55, Monto Total USD. 1.636,80, previsto contratar en el II y III Cuatrimestre.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes expuestos, y a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Guzmán Cayallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGTH-2019-0690-M

Anexos:

- GPI-NA-DGTH-2019-0687-M
- GPI-NA-DGTH-2019-0690-M
- matriz_de_reforma_thh_pdf.pdf
- matriz_reforma_th_ropa_de_trabajo_dc_(2).xlsx

mf/aaq



participación
Instituto de Estadística

gobierno provincial de imbabura
dirección general de planificación

www.imbabura.gob.ec

teléfono: 042 240 000
fax: 042 240 000



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2019-0690-M

Ibarra, 11 de julio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación
ASUNTO: Alcance memorando Nro GPI-NA-DGTH-2019-0687-M

Handwritten notes: Ing. A. Quintana, Favor preparar la forma, 11-Jul-2019, and a signature.

De mi consideración:

Alcance memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2019-0687-M referente a la solicitud de reforma POA y PAC Dirección General de Talento Humano, debo indicar que:

Proyecto a modificar y aumentar

Código CUP: 331.006
Nombre del proyecto: Dotación de ropa de trabajo a las servidoras y servidores de la prefectura de Imbabura en cumplimiento a la normativa legal.
Monto Inicial: USD 28.401,06
Monto Reforma: USD 29.313,08
Cuatrimestre a ejecutar: II - III
Items: desglosados en la matriz adjunta

Proyecto a disminuir

Código CUP: 331.004
Nombre del proyecto: Implementación del plan de capacitación para mejorar la eficiencia y eficacia del talento humano y clima organizacional en la prefectura de Imbabura.
Monto Inicial: USD 24.000,00
Monto Reforma: USD 23.087,70
Item: desglosado en la matriz adjunta

JUSTIFICATIVOS:

1- La Implementación del plan de capacitación para mejorar la eficiencia y eficacia del talento humano y clima organizacional en la prefectura de Imbabura, tenía un presupuesto inicial de USD 24.000,00 está dirigido a todo el personal, se solicita la reforma y se disminuye USD 912, 30 quedando un total de USD 23.087,70

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Handwritten signature of Ing. Williams Napoleon Revelo Cuaspad

Ing. Williams Napoleon Revelo Cuaspad
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO (ENCARGADO)

Handwritten notes: Ing. Itzara 8000 Funtos, favor preparar informe de reforma de acuerdo a la normativa vigente, and a signature dated 11/07/2019.



Información

Teléfono: 06 2456 433

www.imbabura.gob.ec

Teléfono: 06 2456 433

Correo: gadi@imbabura.gob.ec

RECIBIDO POR: 1/2

Fecha: 11/07/19 Hora: 12:15

REGION DE PLANIFICACION
OS SI [X] NO []



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2019-0690-M

Ibarra, 11 de julio de 2019

Anexos

- matriz reforma th topa de trabajo de xlsx

de



Imbabura
Bosque de la Libertad

Imbabura
Bosque de la Libertad

www.imbabura.gob.ec

Tel: (08) 295 4400
Email: go@imbabura.gob.ec

PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	FECHA	ESTADO	IMPORTE	FECHA	INDICADOR	UNIDAD	FECHA	ESTADO	IMPORTE	FECHA	ESTADO
AGRICULTURA	ESTRATEGIA	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014
AGRICULTURA	ESTRATEGIA	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014
AGRICULTURA	ESTRATEGIA	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014
COMERCIO	ESTRATEGIA	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014
Total											2014	2014	2014	2014

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE ITRABUKA

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE MOABITSA



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2019-0687-M

Ibarra, 11 de julio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de reforma POA y PAC Dirección General de Talento Humano

Ing. A. Quintana
Favor preparar
informe.
11- JUL - 2019

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019 correspondiente a la Dirección General de Talento Humano, me permito solicitar comedidamente se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2019, del (los) siguiente(s) proyecto(s).

Código CUP: 331.006

Nombre del proyecto: Dotación de ropa de trabajo a las servidoras y servidores de la prefectura de Imbabura en cumplimiento a la normativa legal.

Monto Inicial: USD 28.401,06

Monto Reforma: USD 29.313,08

Cuatrimestre a ejecutar: II III

JUSTIFICATIVOS:

1- La dotación de ropa de trabajo a las servidoras y servidores de la Prefectura de Imbabura en cumplimiento a la normativa legal, tenía un presupuesto inicial de USD 28.401,06 que estaba dirigido a dotar a 168 trabajadores de ropa de trabajo.

2- La Dirección General de Talento Humano solicita la verificación de catálogo electrónico dotación de ropa de trabajo 2019 mediante memorando Nro GPI-DGTH-2019-0394-M de fecha 06 de mayo de 2019, al verificar los precios emitidos por el catálogo electrónico se evidencia que hay un incremento en algunos bienes en un total de USD 912,30.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Williams Napoleon Reveko Cuaspud
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO (ENCARGADO)

Anexos
matriz reforma th ropa de trabajo de.xlsx

de

Ing. Henia Jose Tzetas

Favor hacer alcance a este pedido y proceder con el informe de reforma, de acuerdo con la normativa vigente.

[Signature] 11/07/2019



www.imbabura.gob.ec

Teléfono: 06 2450430
Código Postal: 240101

www.imbabura.gob.ec

Teléfono: 06 2450430
Correo: gpi@imbabura.gob.ec

[Signature]
11/07/2019

Recibido por: *[Signature]* 1/1
Fecha: *11/07/19* Hora: *09:10:08*
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS SI NO

N.º	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE	RECURSOS	IMPORTE	FECHA	ESTADO	IMPORTE	FECHA	ESTADO
001	ESTRATEGIA 1	ACTIVIDAD 1	INDICADOR 1	UNIDAD 1	FECHA 1	ESTADO 1	RESPONSABLE 1	RECURSOS 1	IMPORTE 1	FECHA 1	ESTADO 1	IMPORTE 1	FECHA 1	ESTADO 1
002	ESTRATEGIA 2	ACTIVIDAD 2	INDICADOR 2	UNIDAD 2	FECHA 2	ESTADO 2	RESPONSABLE 2	RECURSOS 2	IMPORTE 2	FECHA 2	ESTADO 2	IMPORTE 2	FECHA 2	ESTADO 2
003	ESTRATEGIA 3	ACTIVIDAD 3	INDICADOR 3	UNIDAD 3	FECHA 3	ESTADO 3	RESPONSABLE 3	RECURSOS 3	IMPORTE 3	FECHA 3	ESTADO 3	IMPORTE 3	FECHA 3	ESTADO 3
004	ESTRATEGIA 4	ACTIVIDAD 4	INDICADOR 4	UNIDAD 4	FECHA 4	ESTADO 4	RESPONSABLE 4	RECURSOS 4	IMPORTE 4	FECHA 4	ESTADO 4	IMPORTE 4	FECHA 4	ESTADO 4
005	ESTRATEGIA 5	ACTIVIDAD 5	INDICADOR 5	UNIDAD 5	FECHA 5	ESTADO 5	RESPONSABLE 5	RECURSOS 5	IMPORTE 5	FECHA 5	ESTADO 5	IMPORTE 5	FECHA 5	ESTADO 5
Total									IMPORTE TOTAL			IMPORTE TOTAL		


AUDITOR GENERAL
FISCAL DE IMBABURA


DIRECTOR GENERAL DE SALUD E INFRAESTRUCTURA
IMBABURA

-Dir. Planificación
-Dir. C. Pública
-Dir. R. Hídricos

Nachp
2019-01-10 14.11



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

-Dir. Finanzas
Resunto respectivo
16-07-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0131-O

Ibarra, 16 de julio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Alexander
Puede de conformidad con
la normativa legal vigente
18-7-2019

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0194-M, del 12 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Jacinto Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos (Encargado), remitido como alcance al memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0182-M, del 10 de julio de 2019, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta del siguiente proyecto:

1. Código 0: Reajustes de precio y aumentos de obra. Monto USD. 82.525,00.

Justificativos:

1. Código 0: Reajustes de precio y aumentos de obra. Monto USD. 82.525,00. La Unidad Requirente solicita **DISMINUIR** el monto de USD. 3.000,00 quedando un Presupuesto de USD. 79.525,00. El monto solicitado servirá para **INCLUIR** el siguiente proyecto:

2. Código CUP 151035: "Adquisición de tubería PVC para reparación emergente del paso elevado del ramal La Florida del sistema de riego San Francisco Grande, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra, por USD 3.000,00. El proyecto está planificado ejecutarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE".

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal l) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes expuestos, y a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

RECIBIDO POR
Hora 11:07
Fecha 18-07-2019
CONTRATACION PUBLICA



Impreso en Ibarra, 18 de julio de 2019

www.imbabura.gob.ec

18-07-2019



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0131-O

Ibarra, 16 de julio de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGRH-2019-0194-M

Anexos:

- GPI-NA-DGRH-2019-0182-M
- GPI-NA-DGRH-2019-0194-M
- matriz reforma rhh.pdf
- matria reforma poa.xlsx

mf/aj



REPUBLICA
DEL ECUADOR

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y FINANZAS

www.imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0194-M

Ibarra, 12 de julio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO NRO. GPI-NA-DGRH-2019-0182-M

De mi consideración:

A continuación, se detalla el proyecto que se modificó el nombre con respecto al presentado en el Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0182-M, de fecha 10 de julio de 2019, para que se proceda a realizar la respectiva reforma al PRESUPUESTO, PAC Y POA 2019 de la Dirección General de Recursos Hídricos.

Código CUP Nro. 151035: Adquisición de tubería PVC para reparación emergente del paso elevado del ramal La Florida del sistema de riego San Francisco Grande, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra, \$ 3.000.00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jacinto Polo Martínez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)

Anexos:

6.1. matriz reforma rrhh_inclusion proy tuberia - memo alcance cambio de nombre.xlsx

ac

*Ing. Jacinto Polo Martínez Vega
Favor considerar este alcance
en el database informe de
reforma. 12/07/2019*

*J. A. Gudiño Cevallos
Favor preparar
informe.
12-JUL-2019*

Recibido por:

Fecha: 12/07/19. Hora: 06:42

DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
ANEXOS SI NO





FICHA DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECTORIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto)				JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas a cambio de temporalidad CPC - Adquisición del PAC)			
				AÑO	PARTIDA PRINCIPAL	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o suministros)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	DECREMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA-PRESUPUESTO PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATEGICO		1	2019	50101	54290111	OBRA	Requisito de precios y materiales de obra	1	UNIDAD	\$2.525,00	\$2.525,00	\$2.525,00				\$2.525,00			
Total >>>>>												\$2.525,00	\$2.525,00		\$2.525,00					

MODERAR	ESTRATEGICO		6	2019	50102	54250111	OBRA	Requisito de precios y materiales de obra	1	UNIDAD	\$2.525,00	\$2.525,00									
INCLUIR	ESTRATEGICO	151014	2019	50041	56521011	BEN	Adquisición de tubería PVC para reparación emergente del paso de cable del canal La Florida del sistema de riego San Francisco Grande parroquia La Esperanza cantón Ibarra	1	UNIDAD	5.000,00				5.000,00							
Total >>>>>												\$2.525,00	5.000,00	5.000,00	\$2.525,00						

Elaborado por:
Ing. Ana Carrera
ANALISTA DE PROYECTOS I

Aprobado por:
Ing. Pab. Martínez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS I

MP/PC



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0182-M

Ibarra, 10 de julio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC Y POA 2019 DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Ing. A. Quintana
Favor preparar
informe de Reforma.
10-Jul-2019

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con los requerimientos realizados por varios usuarios de la provincial de Imbabura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA, PAC y Presupuesto 2019, de los siguientes proyectos:

Código CUP Nro. 0: Reajustes de precio y aumentos de obra, \$ 82.525,00 primer, segundo y tercer cuatrimestre a ejecutar. **(DISMINUIR EL PRESUPUESTO DE ESTE PROYECTO)**

A continuación, se detalla el proyecto a incluir en el POA, PAC Y Presupuesto del 2019:

Código CUP Nro. 151035: Adquisición de tubería PVC para reparación emergente del paso elevado de la acequia La Florida (ramal secundario de la acequia La Esperanza), parroquia La Esperanza, cantón Ibarra. \$ 3.000,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jacinto Polo Martínez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)

Anexos:
6. matriz reforma rrhh, inclusion proy tuberia.xlsx

ac

Ing. Ana María José Fuentes
Favor elaborar informe de
reforma de acuerdo a
la normativa vigente
10/07/2019

J. P. M.
16 24
10/07/2019

Recibido por:
Fecha 10/07/19 Hora 14:12
DIRECCION DE PLANIFICACION
ANEXOS SI NO



Ibarra
Bolívar y Olmedo 1015

Tel/s. [593 6] 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.. [593 6] 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



FICHA DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto)			JUSTIFICACION REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad CPC o de grupo del PAC)				
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 7	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o combinacional)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SELECCIÓN (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	RECURSA PRESUPUESTO PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATEGICO			2019	50100	42-001	OBRA	Requisitos de proyecto y ejecución de obra	1	UNIDAD	82.525,00	82.525,00	82.525,00				82.525,00			
Total >>>>>												82.525,00	82.525,00		82.525,00					
MODIFICAR	ESTRATEGICO			2019	50102	47-001-1	OBRA	Requisitos de proyecto y ejecución de obra	1	UNIDAD	82.525,00	82.525,00								
INCLUIR	ESTRATEGICO			2019	50101	50-204011	BIBLIOTECA	Adquisición de libros PVC para repuestos de emergencia del punto de control de la escuela La Esperanza (ramal secundario) de la escuela La Esperanza parroquia La Esperanza canton Ibarra	1	UNIDAD	3.000,00			3.000,00				3.000,00		
Total >>>>>												82.525,00	3.000,00	3.000,00	82.525,00					

Elaborado por
Ina Aja Carrera
ANALISTA DE PROYECTOS I

Aprobado por
Dir. Gen. Recursos Hídricos
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-DGF-2019-0107-M

Ibarra, 20 de febrero de 2019

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director General de Planificación

ASUNTO: Primera Reforma al Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura,
correspondiente al Ejercicio Económico 2019

Remito para su conocimiento en documento PDF, la Primera Reforma al Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico 2019, la misma que fue discutida y aprobada por el Consejo, en dos sesiones, ordinaria y extraordinaria del viernes 8 y miércoles 13 febrero de 2019, respectivamente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fausto Guillermo Lima Soto
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Anexos:
- primera reforma presupuestaria 2019.pdf

mzt



GAD Provincial
de Imbabura y Districto de Ibarra

Teléfono: (06) 2950 224
2950 832 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (06) 2950 430
email: gadimbabura@gob.ec

-Dir. Planificación
-Dir. C. Pública
-Dir. Comunicación



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

2019-07-16 16:14



PREFECTURA
DE IMBABURA

-Dir. Ponce
Ponce Torres
16-07-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0132-O

Ibarra, 16 de julio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019.
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA. "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Alexand...
Procede con reforma de
conformidad con la prescripción
legal vigente
12-7-2019

En atención al Oficio Nro. GPI-NA-DGCE-2019-0401-O, del 11 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Álvaro Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación Estratégica, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. **Código CUP 221001:** Equipamiento tecnológico para fortalecer las actividades comunicacionales del Gobierno Provincial de Imbabura. Monto Inicial USD. 44.332,00.
2. **Código CUP 221002:** Implementación del Plan de comunicación de la gestión institucional en medios locales y nacionales. Monto Inicial USD. 280.668,00.

Justificativos:

1. **Código CUP 221001:** En el POA 2019 Inicial se planificó la ejecución del proyecto: "Equipamiento tecnológico para fortalecer las actividades comunicacionales del Gobierno Provincial de Imbabura". Monto inicial USD. 44.332,00. Dentro del proyecto se consideró el rubro **Storage**, por USD. 5.000,00. La Unidad Requirente solicita **ELIMINAR** el rubro en mención, con la finalidad de realizar la adquisición de **Discos externos** para MAC, puerto Thunderbolt, por USD. 5.000,00. La contratación está planificada realizarse en el II y III cuatrimestre.

2. **Código CUP 221002:** En el POA Inicial 2019, se planificó la ejecución del proyecto: "Implementación del Plan de comunicación de la gestión institucional en medios locales y nacionales". Monto inicial USD. 280.668,00. Dentro del proyecto se encuentran los siguientes rubros, los mismos que la Unidad Requirente solicita realizar "**TRASPASOS DE CRÉDITO**":

a) **DISMINUIR** en la actividad: Campaña de rendición de cuentas. Monto Inicial USD. 20.000,00; USD. 16.214,40; Monto Final USD 3.785,60.

b) **AUMENTAR** en la actividad: Campaña de difusión promocional institucional. Monto Inicial USD. 101.849,60; USD 16.214,40. Monto Final USD. 118.064,00. La contratación está planificada realizarse en el II y III cuatrimestre.

RECEBIDO
Hora 11:04
Fecha 18-07-2019
CONTRATACION PUBLICA



www.imbabura.gob.ec

16:17
17-07-2019
1/2



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0132-O

Ibarra, 16 de julio de 2019

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes expuestos, y a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN



Referencias:

- GPI-NA-DGCE-2019-0401-O

Anexos

- GPI-NA-DGCE-2019-0401-O
- matriz reforma poa_pac_presupuesto_ce.xlsx
- matriz reforma ce.pdf

mfaq



www.imbabura.gob.ec



Oficio Nro. GPI-NA-DGCE-2019-0401-O

Ibarra, 11 de julio de 2019

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA POA/ PRESUPUESTO/ PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

Ingeniero
Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Ing. A. Quiñones
Favor mejorar informe
12-JUL-2019.

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Comunicación Estratégica, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2019, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

MCE_AP.001: Equipamiento tecnológico para fortalecer las actividades comunicacionales del Gobierno Provincial de Imbabura.

MCE_AP.002: Implementación del plan de comunicación de la gestión institucional en medios locales y nacionales.

Ing. María José Fariña
Favor elaborar informe de
reforma de acuerdo a
la normativa vigente
AJA 12/07/2019

JUSTIFICATIVOS:

1.- **MCE_AP.001:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "storage", con partida presupuestaria 840107 y número de PAC 137, con un monto de \$5.000 incluido IVA, el mismo que se solicita eliminar para incluir la adquisición de "Discos externos para MAC para puerto Thunderbolt" equipos que servirán para el almacenamiento de la información que generan los técnicos de la DIRCOM dicha reforma será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

2.- **MCE_AP.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Campaña de Rendición de Cuentas" con partida presupuestaria 530207 y numero de PAC 476, con un monto de \$20.000, el mismo que se solicita disminuir el valor de \$ 16.214,4, que será utilizado en el Rubro "campaña de difusión promoción institucional", en vista de que el valor que se tenía planificado para este año dentro del Plan Operativo Anual no se concretó al momento de realizar la campaña por percances internos al momento de elaborar el documento de Rendición de Cuentas; además es necesario incrementar el valor en la campaña de difusión institucional ya que permitirá que la de a

14.59
12/07/2019
www.imbabura.gob.ec
Tel/Fo 1593 61 2955 273
2955 872 2950 939

Recibido
www.imbabura.gob.ec
Fax 1593 61 2955 273
Hora 08:33
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS SI NO



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGCE-2019-0401-O

Ibarra, 11 de julio de 2019

conocer su gestión en distintos lugares de la provincia, dicha reforma será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. Alvaro Camilo Ponce Torres

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Matriz reforma 2019

jv



Ibarra
Butiver y Oviedo, Ecuador

Teléfono: (08) 2955 2274
2955 832, 2955 919

www.imbabura.gob.ec

Fax: (08) 2955 640
Correo: info@imbabura.gob.ec

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO SECUENCIAL DE PAC	CODIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON PA (E) (Solo para reforma de presupuesto)				JUSTIFICACION REFORMA (Solo para reformas de unidades de presupuesto CPC de tipo de PAC)				
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	LENGU. CATEGORIA CPC A NIVEL 1	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o construcciones)	DETALLE DEL PRODUCTO (Especificación de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (metros, litros, etc.)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DEMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL POA PAC PRESUPUESTO (Dólares)		01	02	03	
Total:												126,000	126,000				126,000				
Total:												126,000	126,000				126,000				

[Firma]
ANALISTA DE COMUNICACION ESTRATEGICA I

[Firma]
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA
Aprobado

-Dir. Planificación
-Dir. C. Pública
-Dir. Vialidad

DIRECCIÓN GENERAL

2019-07-17 14:20



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

Dir. Financiero
Frente respectivo
17-07-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0133-O

Ibarra, 17 de julio de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA. "Transferencia de recursos entre la Dirección General de Vialidad e Infraestructura y Dirección General de Desarrollo Económico"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Alexander
Procede con reforma de conformidad con la normativa legal vigente
Paul
22-7-2019

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-279-M, del 16 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. Código CUP 111088 (Dirección General de Vialidad e Infraestructura): Implementación de una Planta de secado de cacao "las Golondrinas". Monto Reformado (saldo) USD. 25.000,00.
2. Código CUP 131004 (Dirección General Desarrollo Económico): Fortalecimiento de emprendimientos productivos. Monto Inicial USD. 105.000,00.

Justificativos:

1. Código CUP 111088: Implementación de una Planta de secado de cacao "Las Golondrinas". Monto reformado (saldo) USD. 25.000,00. La Unidad Requiriente solicita **ELIMINAR** el proyecto en mención y con este presupuesto **TRANSFERIRLE** a la Dirección General de Desarrollo Económico, para modificar el siguiente proyecto:
2. Código CUP 131004: Fortalecimiento de emprendimientos productivos. Monto inicial USD. 105.000,00, dentro del cual se encuentra el rubro: "Co -Financiamiento a la gestión de proyectos de Desarrollo Económico Productivo", por USD. 100.000,00, al cual se solicita **AUMENTAR** USD. 25.000,00; quedando un Monto Final de USD 125.000,00.

RECEBIDO PUR

Hora 07:52

Fecha 22-07-2019

CONTRATACION PUBLICA



111088

131004

www.imbabura.gob.ec

111088

131004

Paul
18-07-2019
14-25-2019
19-07-2019
1/2



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0133-O

Ibarra, 17 de julio de 2019

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes expuestos, y a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGVI-2019-279-M

Anexos:

- matriz reforma
- GPI-NA-DGVI-2019-279-M
- matriz reforma vialidad 17_07_2019.pdf

mf/aq



Imbabura
Provincia

Imbabura
Provincia

www.imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-279-M

Ibarra, 16 de julio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/PRESUPUESTO/PAC 2019, DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA / PAC / Presupuesto 2019, de los siguientes proyectos:

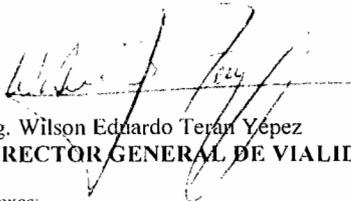
- 1) 111088: **IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE SECADO DE CACAO LAS GOLONDRINAS**, monto USD 25.000,00; II cuatrimestre.
- 2) 131004: **CO-FINANCIAMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO**, monto USD 100.000,00; I,II,III cuatrimestre.

JUSTIFICACIÓN:

1) 111088: Se elimina el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE SECADO DE CACAO LAS GOLONDRINAS" y su presupuesto se destina al proyecto "CO-FINANCIAMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO".

2) 131004: Se incrementa USD 25.000,00 al proyecto "CO-FINANCIAMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO". el nuevo monto es de USD 125.000,00; I,II,III cuatrimestre.

Atentamente,


Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA



Anexos:
- matriz reforma
- matriz reforma

s rea/jvm

*Ing. Santa José Fuentes
Favor elaborar informe de
reforma de acuerdo a la
normativa vigente.
17/07/2019*

*Ing. A. Quintanar
Favor elaborar
informe.
16-Jul-2019*

*CPM
16/07/19
14H 23*



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gabinete@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Contribuciones			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)	
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		111088	2019	750109	532900011	OBRA	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE SECADO DE CACAO LAS GOLONDRINAS	1	UNIDAD	25.000,00		25.000,00				25.000,00		S		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		131004	2019	789901		TRANSFERENCIA	CO - FINANCIAMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	1	UNIDAD	100.000,00	100.000,00					100.000,00		S	S	S
Total>>>>>												-	25.000,00	-	-	125.000,00					
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		111088	2019	750109	532900011	OBRA	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE SECADO DE CACAO LAS GOLONDRINAS	1	UNIDAD	25.000,00	-	25.000,00			25.000,00			S		
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		131004	2019	789901		TRANSFERENCIA	CO - FINANCIAMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	1	UNIDAD	100.000,00	100.000,00		25.000,00			125.000,00		S	S	S
Total>>>>												100.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	125.000,00					

Elaborado por
Santiago Roa Vega

Aprobado por
Ing. Wilson Terán Y

NA/PAC



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-DGF-2019-0107-M

Ibarra, 20 de febrero de 2019

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director General de Planificación

ASUNTO: Primera Reforma al Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura,
correspondiente al Ejercicio Económico 2019

Remito para su conocimiento en documento PDF, la Primera Reforma al Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico 2019, la misma que fue discutida y aprobada por el Consejo, en dos sesiones, ordinaria y extraordinaria del viernes 8 y miércoles 13 febrero de 2019, respectivamente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fausto Guillermo Lima Soto
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Anexos:
- primera reforma presupuestaria 2019.pdf

mzr



Ibarra
Botivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpidimbabura.gob.ec